



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 14

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN
GRANADO PANIAGUA**

Sesión núm. 2

**celebrada el miércoles 1 de octubre de 2008
en el Palacio del Senado**

ORDEN DEL DÍA:

Página

Comparecencia de don Antonio Camacho Vizcaíno, Secretario de Estado de Seguridad:

- A petición del Gobierno, para informar de los planes del Ministerio del Interior para luchar contra el tráfico y consumo de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. (Número de expediente del Senado 713/000022 y número de expediente del Congreso 222/000001.) ..

2

- En sustitución de don Alfredo Pérez Rubalcaba, Ministro del Interior, a petición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, para explicar la reunión hispano-francesa celebrada en Girona durante el mes de julio de 2008 entre los Ministros de Justicia e Interior de los dos países, con el fin de coordinar los esfuerzos de ambos países en la lucha contra el tráfico de drogas. (Número de expediente del Senado 713/000051 y número de expediente del Congreso 221/000003.)

2

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Buenas tardes, señorías.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

En primer lugar, doy la bienvenida al señor secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho, a esta Casa, en su primera comparecencia en esta comisión, así como también a todas sus señorías. Sean bienvenidos.

Vamos a proceder a la tramitación acumulada de las solicitudes de comparecencia del señor secretario de Estado de Seguridad, a petición del Gobierno, para informar de los planes del Ministerio del Interior para luchar contra el tráfico y consumo de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, a petición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, en sustitución del ministro del Interior, don Alfredo Pérez Rubalcaba, para explicar la reunión hispano-francesa celebrada en Girona durante el mes de julio de 2008 entre los ministros de Justicia e Interior de los dos países, con el fin de coordinar los esfuerzos de ambos países en la lucha contra el tráfico de drogas.

Señorías, el debate se desarrollará de la siguiente forma: el secretario de Estado intervendrá para exponer la materia objeto de la comparecencia; a continuación y por un tiempo de quince minutos debería intervenir, como es lógico, la senadora del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, que era quien había solicitado la comparecencia, pero ha hablado con ella la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y han acordado que intervendrá primero esta última; después intervendrán los portavoces de los grupos de menor a mayor; a continuación responderá el señor secretario de Estado a los distintos portavoces; después los portavoces tendrán la oportunidad de hacer una breve intervención de cinco minutos; y, por último, cerrará la sesión el señor secretario de Estado.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Señora presidenta, gracias por su bienvenida.

Señorías, comparezco de nuevo ante esta comisión con el objetivo de explicar cuál es el estado actual de la política del Gobierno respecto a la lucha contra el narcotráfico y el consumo de drogas; y lo hago a petición propia, consciente —como sin duda lo son todas sus señorías— de que este es uno de los asuntos que más preocupan, en materia de seguridad, a nuestros ciudadanos, dadas las graves consecuencias sociales e individuales que este fenómeno tiene a escala global.

Sin duda, algunas de sus señorías recordarán que precisamente hace ahora cuatro años comparecí por primera vez ante esta comisión mixta, para exponer cuáles iban a ser las líneas maestras de nuestra estrategia frente al fenómeno de las drogas ilegales y frente a todas las actividades criminales que se encuentran ligadas al citado fenómeno.

Para dimensionar la gravedad del fenómeno al que nos enfrentamos y para poner también de manifiesto sus potencialidades destructivas y perniciosas para la sociedad, recordábamos entonces que, según estimaciones de la Comisión Europea, el negocio ilícito de la droga representa alrededor del 8 por ciento del comercio mundial; y también, que según estimaciones de la misma Comisión, se calculaba que en la Unión había en aquel momento en torno a 1,5 millones de consumidores problemáticos de sustancias estupefacientes.

Precisamente por todo ello, les indicaba entonces que la lucha contra el narcotráfico, como parte esencial de la lucha contra el crimen organizado, iba a ser la segunda línea prioritaria de nuestra estrategia de seguridad. Y como también tuve ocasión de exponer hace menos de una semana, ante la Comisión de Interior del Congreso, les ratifico que así va a seguir siendo durante la legislatura que ha comenzado.

De nuestra voluntad, de nuestra decisión frente al fenómeno del narcotráfico en cualquiera de sus escalones hablan bien a las claras los planes y los resultados operativos a los que voy a hacer referencia a lo largo de esta comparecencia; y de nuestro especial compromiso, del compromiso del Gobierno en la lucha contra el narcotráfico para los próximos años, dan cuenta también algunos compromisos específicos que vamos a poner en marcha de una manera decidida, como son: el de dotar con 800 especialistas más a las unidades especializadas

y de inteligencia de la Policía y de la Guardia Civil en esta materia; duplicar los efectivos de los GRECO en el ámbito de la Policía y de los ECO en el ámbito de la Guardia Civil, y reforzar las funciones del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, incluyendo dentro de ese refuerzo la cooperación con los cuerpos autonómicos y los centros de inteligencia de otros Estados.

Señorías, abordamos una lucha que se ha vuelto especialmente complicada, ya que el aprovechamiento de las condiciones sociales actuales, y muy especialmente, el de las nuevas tecnologías de la comunicación y el transporte han permitido que las organizaciones criminales, que en tiempos pasados competían por controlar los territorios y monopolizar actividades delictivas, hayan pasado a colaborar entre sí, impulsando alianzas que optimizan el resultado de sus actividades ilícitas.

El desarrollo de este nuevo modelo de colaboración entre organizaciones delictivas ha permitido que actividades tan complejas como la trata de seres humanos, el tráfico de sustancias estupefacientes, el desarrollo de otros tráficos ilícitos como el de vehículos, armas, explosivos, tráfico de influencias y corrupción, o las estafas masivas a través de cualquier procedimiento constituyan el núcleo del crimen organizado en la actualidad, que además se muestra no solo como una amenaza a la paz y a la convivencia social sino que ataca la esencia de la estructura y de los valores de nuestra sociedad, afectando a dos elementos que son básicos en toda vida democrática: la libertad y la seguridad.

Tanto el tráfico de sustancias estupefacientes como el desvío de precursores y el blanqueo de capitales relacionados constituyen fenómenos de la máxima importancia para explicar las características de la delincuencia moderna y, por ello, deben formar parte fundamental de cualquier estrategia seria y global de enfrentamiento al fenómeno de la delincuencia.

La oferta de drogas ilegales es un proceso complejo que comienza con la adquisición, producción o cultivo de aquellas materias primas con las que se ha de elaborar la sustancia ilegal. Por poner un ejemplo, según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la producción de cocaína en el mundo ha pasado de 825 toneladas en 1998 a 994 en el año 2007, lo cual supone un intenso incremento de más del 20 por ciento. Ese proceso continúa después con la distribución posterior de la sustancia en los circuitos clandestinos, que tiene como objetivo o destino final, evidentemente, a los usuarios, quienes, sin embargo, no van a constituir el único colectivo perjudicado por el comercio ilícito de sustancias estupefacientes. Entre el productor de la materia prima, de la sustancia, y el usuario final existe toda una cadena de actividades perniciosas para el sistema social y, además, todas ellas son delictivas.

Este conjunto de actividades comienza por el deterioro no solo social sino también ecológico producido en las zonas y regiones donde se produce la sustancia; continúa por el régimen de vida impuesto a quienes,

voluntariamente o no, colaboran en el proceso de fabricación y de distribución de la sustancia; y terminan con las consecuencias económicas derivadas de los beneficios que se obtienen a través de la venta de las drogas, que están siempre asociadas a conductas como la corrupción política en todas sus modalidades, el contrabando de armas, la trata de personas, el terrorismo y otros delitos con una repercusión mucho más allá de la subcultura criminal; ello por no hablar del efecto devastador e irreparable del consumo de sustancias estupefacientes en todos aquellos que son consumidores y la difícil reinserción social a la que nos enfrentamos en el ámbito de los drogodependientes.

Además, esta actividad es cuando menos responsable de que una parte muy importante de los recursos del Estado tenga que ser dedicada a los programas de prevención, de reinserción y a la propia lucha contra el tráfico, desviando fondos que, de no existir el problema, podrían dedicarse a otros fines sociales esenciales como la sanidad, las infraestructuras, las prestaciones a grupos desfavorecidos o la mejora del Estado del bienestar, por ejemplo.

Señorías, el tráfico de drogas es, en suma, un agente de empobrecimiento económico y moral de la sociedad y, por lo tanto, constituye un importante problema que afecta tanto de una forma directa como indirecta a nuestros ciudadanos y, por ello, la lucha contra ese tráfico ilegal es de interés prioritario para el Gobierno de España, como una amenaza destructiva y perniciosa para nuestra sociedad.

Para combatir este fenómeno se ha desarrollado una estrategia integral y firme que se encuentra sustentada sobre dos pilares: por un lado, el control de la demanda, que de forma exitosa está llevando a cabo el Ministerio de Sanidad y respecto al cual el ministro de Sanidad, sin duda, les explicará cuáles son sus líneas maestras; y, en segundo lugar, el control de la oferta, que se lleva a cabo esencialmente desde el Ministerio del Interior y, en especial, desde la Secretaría de Estado de Seguridad.

Por otro lado, cualquier planteamiento estratégico para hacer frente a la oferta de drogas ilegales debe atender a todas las fases del proceso de tráfico de sustancias estupefacientes, desde el cultivo de la materia prima —al que hacíamos referencia— a la distribución al consumidor final, sin desatender de ninguna de las maneras el enfrentamiento a la vertiente económica de todo el proceso intermedio de las sucesivas compraventas. De esta forma, los Cuerpos de Seguridad y el resto de las instituciones que tienen encomendada la lucha contra la oferta de drogas ilegales actúan en torno a cuatro grandes áreas de actividad de las organizaciones criminales.

En primer lugar, atacamos el proceso de producción de las drogas a partir de las materias primas y de los precursores. Si bien, como saben sus señorías, España, por fortuna, no es un país caracterizado por la fabricación de sustancias estupefacientes a partir de materias primas cultivadas ni a partir de procesos químicos que trans-

formen los principios activos en sustancias consumibles por los demandantes, sin embargo se hace muy necesario prestar atención a los eventuales procesos de desplazamiento de laboratorios de elaboración de cualquier clase de droga, singularmente de la cocaína, de la heroína y de las drogas de síntesis, que pudieran tener como resultado la progresiva instalación de dichos laboratorios en nuestro país. En segundo lugar, debemos atender al proceso de distribución mayorista de las sustancias, incluyendo el tráfico internacional y el tráfico interno en cada Estado. La tercera fase de ese proceso, en la que intervienen también las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es el proceso de distribución minorista, el que va dirigido al consumidor final de la sustancia.

Por último, y este es un objetivo prioritario y específico de nuestra estrategia porque entendemos que es a través del cual mayor daño podemos hacer a las organizaciones criminales, las unidades de inteligencia y operativas de la Policía y de la Guardia Civil tienen como eje central de su actuación impedir el proceso de transformación o blanqueo de las sucias ganancias obtenidas por los narcotraficantes en sus actividades criminales.

Señorías, paso a abordar en esta comparecencia el estudio pormenorizado de la actividad de control de la oferta de sustancias ilícitas en España, que, junto a la lucha contra el blanqueo, es el principal objetivo de la Secretaría de Estado de Seguridad en el desempeño de una de sus más importantes competencias. Posteriormente, haré una breve referencia a los objetivos estratégicos para el período 2009-2012.

El Ministerio del Interior, en lo que constituye el objetivo de esa competencia a la que hacía referencia —el control de la oferta— viene llevando a cabo una estrategia integral contra el tráfico de drogas a través de cinco ejes esenciales: primero, el reforzamiento de la estructura y de los servicios policiales que están especialmente destinados a la lucha contra el narcotráfico; segundo, y no por ello menos importante, pretendemos potenciar nuestras capacidades, las capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de la inteligencia; el tercer eje estaría definido por la intensificación de la actuación policial en todos los escalones de la distribución de sustancias estupefacientes; el cuarto, se centraría en intensificar la lucha contra el blanqueo de capitales; y el quinto eje, que de alguna manera abarca todos los anteriores, se centra en el desarrollo y la intensificación de fórmulas de cooperación a escala internacional.

Mi comparecencia se va a cifrar en ir desgranando uno a uno los ejes de actividad a los que acabo de hacer referencia y, como bien recordarán sus señorías, el primero de estos ejes era el reforzamiento de la estructura de los servicios policiales destinados a la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes.

En definitiva, en el reforzamiento de las estructuras policiales en este ámbito hemos seguido potenciando los servicios dedicados a combatir el narcotráfico y las actividades delictivas conexas: por un lado, incremen-

tando los recursos humanos y materiales de las unidades periféricas, que se orientan a combatir la pequeña y mediana delincuencia; y, por otro, creando unidades especializadas, los bien conocidos GRECO y ECO, en aquellas otras zonas de nuestra geografía que tienen un importante interés operativo para hacer frente de una manera decidida a la delincuencia más grave y organizada.

Pretendemos con ello dar una respuesta contundente y eficaz a los grupos delincuenciales, tanto nacionales como procedentes de otros países, que operen en cualquier parte del territorio nacional, en colaboración siempre con las Udyco y las EDOA, de Policía y Guardia Civil, a nivel territorial, de las zonas donde estén trabajando en cada momento concreto, así como, en su caso —y también lo hacemos—, en colaboración con las diferentes autoridades de países extranjeros.

Desde este punto de vista, si en el año 2003 contábamos con 3.491 miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para combatir a las mafias y la criminalidad organizada, actualmente contamos en el conjunto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, teniendo en cuenta los miembros de la Policía Judicial integrados tanto en las unidades centrales como en las unidades periféricas, incluidos los GRECO y los ECO, con más de 10.000 miembros; en concreto, con 10.563. Por lo tanto, hemos pasado de los 3.491 del año 2003 a los más de 10.500 de este momento.

Por lo que se refiere a las unidades altamente especializadas, como saben sus señorías, tanto los GRECO —del Cuerpo Nacional de Policía—, como los ECO —de la Guardia Civil—, comenzaron su andadura a mediados del año 2005, ubicándose los primeros equipos en la Costa del Sol. Pues bien, en poco más de tres años contamos con siete GRECO y siete ECO, que se han desplegado en aquellas zonas del territorio nacional donde aparecen más claramente asentados los grupos de delincuencia organizada. Además de la señalada Costa del Sol —que fue el primer lugar de despliegue—, están la costa levantina, Galicia, determinados puntos del sur peninsular como Algeciras, Cádiz o Huelva, las grandes urbes y la España insular. Como bien saben sus señorías, el GRECO de Cádiz tiene dos sedes, una en Chiclana y otra en el Campo de Gibraltar, en dependencia funcional de la primera; y el ECO de Canarias también tiene dos sedes.

Además, este importante incremento de recursos humanos se ha acompañado de un importantísimo esfuerzo económico, puesto que todos somos conscientes de la necesidad de dotar a estas unidades de medios materiales adecuados, tanto en volumen como en avance tecnológico. El esfuerzo presupuestario realizado en la anterior legislatura —es decir, en la que viene marcada por los presupuestos de 2005 a 2008— ascendió a más de 249,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 25,27 por ciento; 50 millones de euros más si se compara con los presupuestos de la anterior legislatura. Para el próximo año, el presupuesto recoge más de 76,5

millones de euros, correspondientes al Cuerpo Nacional de Policía, a la Guardia Civil y a la propia Secretaría de Estado de Seguridad, consolidando por lo tanto los aumentos que se habían producido en la anterior legislatura. Todo ello nos va a permitir financiar con suficiencia las acciones, los programas y los proyectos en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes. Además, contaremos con los recursos financieros adicionales que asigna la mesa de coordinación de adjudicación del Fondo de Bienes Decomisados por el tráfico ilícito de drogas. En concreto, del total de las cuantías del citado fondo, en el año 2007 se asignó a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado un total de 3,2 millones de euros, para la adquisición de material, equipos, realización de cursos de formación y asignación anual de material fungible para los laboratorios, entre otras actividades que se encuentran financiadas por estos fondos que parten del Fondo de Bienes Decomisados.

Junto al incremento de medios humanos al que he hecho referencia y de los recursos económicos disponibles que acabamos de ver, seguiremos potenciando los medios materiales con los que cuentan las fuerzas de seguridad; en especial, el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, SIVE, y continuaremos con su extensión por la costa mediterránea, así como con los refuerzos en aquellas zonas en las que el sistema está ya plenamente operativo.

Como recordarán sus señorías, el segundo de los ejes a los que he hecho referencia es la potenciación de nuestras capacidades de inteligencia. En definitiva, consiste en la potenciación de esa capacidad que sin duda tienen nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de inteligencia y de coordinación operativa. En este campo, los avances pueden ser calificados de importantes.

Conscientes desde el inicio de la necesidad de crear un instrumento específico de coordinación, capaz de evitar posibles descoordinaciones en la labor de nuestros cuerpos de seguridad, y de aunar esfuerzos y sinergias en la lucha contra la criminalidad organizada, en la anterior legislatura se creó el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, el CICO, que en sus dos años de funcionamiento viene realizando una extraordinaria labor sobre tres pilares funcionales de suma importancia para nuestra estrategia en la lucha contra el crimen organizado: en primer lugar, la producción de inteligencia estratégica que nos permita estar en mejores condiciones en la lucha contra este tipo tan complejo de delincuencia; en segundo lugar, la elaboración de informes de análisis y las estadísticas de la actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la droga; y, finalmente, una competencia que ha de considerarse esencial: la coordinación de las operaciones entre la Policía y la Guardia Civil esencialmente, sin perjuicio de la intervención de cuerpos de policía autonómicos o de otras fuerzas de seguridad.

Por lo que se refiere a este último apartado, la función coordinadora, es fundamental el sistema de registro de investigaciones sobre delincuencia organizada, que tam-

bién conocen sus señorías con el nombre de SRI, instrumento esencial para la coordinación de las actuaciones que se siguen en la lucha contra el crimen organizado y contra cualquier manifestación del tráfico de drogas. Como bien saben sus señorías, el SRI es una herramienta informática que recoge y cruza datos operativos obtenidos en el transcurso de las investigaciones llevadas a cabo por el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera, que comenzó su actividad operativa a principios del año 2004 y que ha estado sujeto a una continua evolución, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista operativo. Así, durante el año 2007 se completó el desarrollo técnico del sistema para incorporar al SRI el resto de actividades relacionadas con el crimen organizado en general. En este momento se encuentra plenamente operativo no solo para las actividades delictivas relacionadas con el tráfico de sustancias estupefacientes sino también para todas las actividades relacionadas con el crimen organizado.

La incorporación de todas estas investigaciones ha originado un importante flujo de información hacia el sistema, que ha experimentado un crecimiento exponencial. Así, si en el año 2007 se iniciaron 3.793 investigaciones en este ámbito, en lo que llevamos de año, a 1 de septiembre de 2008, ya van 3.963; es decir, las investigaciones en marcha se han incrementado un 4,5 por ciento, cuando aún quedan cuatro meses para finalizar el año. Si comparamos estas cifras con las 1.967 operaciones iniciadas en el primer año de funcionamiento del SRI, el incremento —como podrán apreciar sus señorías— es muy superior al cien por cien.

En paralelo, ha aumentado también la actividad de coordinación que, a 1 de septiembre de 2008, ha experimentado un incremento del 259 por ciento en relación con las investigaciones que se desarrollaron y coordinaron en el año 2006. Durante el pasado año, 2007, se produjeron 1.292 coincidencias, lo que supera ampliamente la suma de las coincidencias de los tres años precedentes, cuyo acumulado es de 1.089.

Por lo que respecta a 2008, según los datos de los que disponemos —los referidos a los ocho primeros meses del año— continúa la tendencia del año anterior, con 1.149 duplicidades detectadas, es decir, datos coincidentes entre dos o más investigaciones de los diferentes cuerpos o servicios que están afectados por esta actividad de coordinación.

Por otro lado, si el CICO suscribió 13 acuerdos de coordinación en el año 2005 entre las fuerzas, cuerpos y servicios que actúan en su seno, en el año 2007 este número ascendió a 936, y hasta el pasado 1 de septiembre —y por lo que se refiere a los datos de 2008— el número de acuerdos ya era de 986; es decir, que en tan solo tres años la actividad de coordinación se ha incrementado en un 340 por ciento, lo que da una idea del volumen y de la importancia del trabajo que se viene desarrollando en el ámbito del CICO.

Al mismo tiempo, se están llevando a cabo reuniones periódicas con las policías autonómicas, con la Ertzaintza, con los Mossos d'Esquadra y con la Policía Foral de Navarra, con el fin de lograr su plena y efectiva incorporación al sistema; incorporación que esperamos pueda completarse a lo largo del próximo año.

En otro orden de cosas y por lo que se refiere a la actividad internacional del CICO, he de señalar que cuenta con enlaces en los principales centros internacionales de coordinación de la lucha contra el narcotráfico: la IAB, en Estados Unidos; Martinica Francesa, en el Caribe; y MAOC, en Lisboa, que generan un importante flujo de información operativa.

En el año 2005, el número de informaciones provenientes de estos centros de coordinación fue de 23; al año siguiente, en 2006, ya eran 62; en 2007, 181; y, en lo que llevamos de 2008, con datos hasta el 1 de septiembre, alcanzan las 187 informaciones. Es decir, en apenas tres años, en el ámbito de la actividad internacional del CICO, se ha multiplicado el número de informaciones recibidas prácticamente por 8.

Otra de las funciones esenciales que está desarrollando el CICO, y que antes les apuntaba, es el análisis, la evaluación y la explotación de todos los datos que poseemos sobre sustancias estupefacientes. Para ello, cuenta con un sistema que sus señorías conocen también perfectamente, el Senda, que centraliza la información que proviene de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Servicio de Vigilancia Aduanera, permitiéndonos disponer a nivel nacional de una estadística anual sobre drogas, elaborar informes de inteligencia, así como realizar informes estratégicos y de situación. Por lo tanto, es un instrumento que consideramos imprescindible para conocer no solo las actividades policiales que realizamos en España contra el narcotráfico sino el fenómeno en sí, sirviendo de apoyo a los poderes públicos a la hora de gestionar cualquier política en este ámbito.

Como les anuncié hace un año, el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, el CEMU, dispuso que se introdujeran en Senda las demás manifestaciones del crimen organizado que no eran constitutivas de delitos de tráfico de sustancias estupefacientes, para lo cual se han acometido los trabajos con el fin de modificar la herramienta informática, estando plenamente operativa desde comienzos de este año para administrar, integrar y gestionar tanto los datos sobre droga —que ya lo venía haciendo— como sobre el resto del crimen organizado en general, lo que sin duda va a tener un efecto y una repercusión muy positiva en nuestro conocimiento global sobre el fenómeno. No olviden, señorías, que en este ámbito —como en el resto— la información es poder y, en este caso, estamos atribuyendo poder a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en una actividad sobre la que todos estamos de acuerdo en que es esencial para nuestro mantenimiento como una sociedad libre y segura.

Por lo que se refiere a la elaboración de inteligencia estratégica, se han diseñado y puesto en marcha las bases

metodológicas para la producción de inteligencia prospectiva y para la elaboración del nuevo informe anual sobre crimen organizado en España.

El control sobre las actividades de las empresas que utilizan sustancias químicas catalogadas es otra de las importantes competencias que tiene atribuidas el CICO: los precursores de droga, en definitiva, y su control a través del registro general de operadores de precursores, así como a través de la planificación y ejecución de las inspecciones sobre las citadas empresas.

Como saben, el control de precursores es otro de los aspectos que tiene una singular importancia en cualquier estrategia destinada a luchar contra el tráfico de sustancias estupefacientes y, por ello, en los últimos años le hemos prestado una especial atención, tanto en sus aspectos cualitativos —con una mejora importante en los procedimientos que nos permita ser más eficaces en el control de los citados precursores químicos— como también en los aspectos cuantitativos, con un incremento paulatino de la labor inspectora del CICO sobre esas empresas que gestionan precursores químicos. Así, durante el pasado año se elaboró y distribuyó entre las unidades territoriales de los cuerpos de seguridad del Estado un manual de inspecciones administrativas a operadores de precursores. Igualmente, se distribuyeron también las directrices de la Junta Internacional de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas y se confeccionó una guía de control de precursores de drogas que se distribuyó entre los operadores para orientarlos en el cumplimiento de la normativa y facilitarles la labor a efectos de que puedan reconocer los posibles desvíos ilícitos de los citados precursores.

Al mismo tiempo, se ha incrementado el número de inspecciones que realizan las unidades centrales del CICO y las unidades territoriales del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, con arreglo a un plan anual que elabora todos los años la Secretaría de Estado de Seguridad. El pasado año, en este ámbito, se efectuaron un total de 112 inspecciones. Actualmente, se está tramitando el proyecto de una nueva ley sobre precursores que sustituya a la vigente, la Ley 3/1996, en consonancia con los reglamentos dictados en el ámbito de la Unión Europea sobre fiscalización de precursores.

El tercero de los ejes a los que he hecho referencia al inicio de mi intervención era el relativo a la intensificación de la actuación policial en todos y cada uno de los escalones de distribución de las sustancias estupefacientes, por lo tanto, intensificar la actuación policial, tanto en el tráfico a gran escala como en lo relativo a las organizaciones intermedias de distribución interior y en el pequeño tráfico, también denominado menudeo.

Tenemos la obligación de ser eficaces a la hora de combatir las grandes organizaciones criminales que introducen y distribuyen droga en España, y de todos son sabidos los esfuerzos policiales que nuestro país viene desarrollando en torno a la investigación de grupos criminales destinados o dedicados al tráfico de estupefacientes en todas sus variedades y, en especial, en lo

relativo al tráfico de cocaína; esfuerzos que quedan patentes en la desarticulación de este tipo de organizaciones, así como en el número tanto de decomisos como de toneladas de sustancia estupefaciente incautadas todos los años por nuestros cuerpos de seguridad del Estado. Estos éxitos policiales quedan ampliamente reflejados, y así son reconocidos en los grupos de trabajo de la Unión Europea así como en los informes que anualmente elaboran Europol, las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales con implicación en esta materia. Para ilustrar esta cuestión, me van a permitir que les proporcione unos datos relativos a las incautaciones correspondientes al período 2004-2007.

En estos cuatro años, que se corresponden con la anterior legislatura, se aprehendieron en el conjunto de operaciones 2.577.039 toneladas de hachís —296 toneladas más que en el período 2000-2003— y 169 toneladas de cocaína, en concreto 62,2 toneladas más que en el período 2000-2003. Es decir, se incautó en concreto un 58,24 por ciento más de cocaína que en los cuatro años anteriores.

En el caso de la heroína, las cantidades incautadas a lo largo de este período muestran una tendencia general a la baja, consecuencia inmediata de los descensos de consumo que presentan los indicadores de demanda. Así, entre los años 2004 y 2007, se incautaron 1.144 kilos de heroína, frente a los 1.633 kilos del período 2000-2003.

Por lo que se refiere al número de detenciones por tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, en el período 2004-2007 se llevaron a cabo un total de 66.284 detenciones, frente a las 64.595 del período anterior; es decir, nuestros cuerpos de seguridad del Estado detuvieron en el período 2004-2007 a prácticamente 1.700 personas más, en concreto, 1.689 personas.

Si atendemos al número de decomisos, la tendencia es claramente al alza, también indicativa del esfuerzo sostenido en la lucha contra las drogas ilegales, habiendo experimentado en el citado período 2004-2007 un aumento del 69 por ciento con relación al período 2000-2003. En concreto, si en el período 2004-2007 el número de decomisos ha sido de 879.081, en el período anterior fue de 520.050. Además, si nos fijamos en el último año, el año 2007, las cantidades decomisadas fueron 653.631 kilos de hachís, 37.784 kilos de cocaína, 227 kilos de heroína y 490.594 unidades de MDMA y de sustancias similares.

En el primer semestre de este año —enero-junio de 2008—, las incautaciones han ascendido a 412.203 kilos de hachís, a 12.258 kilos de cocaína, a 106,68 kilos de heroína y a 233.896 unidades de MDMA. Recientemente, además, ha tenido lugar la intervención del mayor alijo de heroína efectuado nunca en España: 316 kilos de esta sustancia, que fueron incautados en Sitges, en Barcelona. Es de resaltar la relevancia de esta operación del Cuerpo Nacional de Policía que, en mi opinión, ha de ser felicitado por su buen trabajo, no solo por la gran cantidad intervenida, más de 300 kilos, sino además porque se ha detectado por primera vez el uso de una vía

que es perfectamente conocida por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero que no lo era tanto en la introducción de heroína en España. Hasta ahora, aunque existía la sospecha del uso de barcos, es la primera vez que se detecta directamente la introducción de heroína en nuestro territorio a través de un velero.

Por otra parte, esta misma semana ha tenido lugar la segunda operación de otra investigación de especial importancia, por la que se han incautado 7 toneladas de hachís en la provincia de Cádiz procedentes de Marruecos, lo que supone la mayor aprehensión de este tipo de droga en Andalucía a lo largo del presente año. Hasta el momento, se han producido cinco arrestos, si bien la operación continúa abierta y no se descartan nuevas detenciones.

Nuestro esfuerzo por intensificar la actuación no solo se centra en las grandes operaciones sino que nos preocupa la oferta que se dirige también directamente al ciudadano. Debemos seguir actuando en las zonas donde se concentran los puntos de venta y que, en muchas ocasiones, están instalados en poblados marginales y en lugares de ocio y de diversión. Nos preocupa especialmente la protección de los jóvenes —y creo que sus señorías coincidirán conmigo—, puesto que son probablemente la parte más vulnerable de nuestra sociedad. Por ello, hemos continuado perseverando en la aplicación de las dos instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad por las que se pusieron en marcha los planes de respuesta policial al tráfico minorista y al consumo de drogas en centros educativos y en sus entornos, así como en las zonas de ocio y diversión, con muy buenos resultados.

En relación con el primero de estos planes, el que hace referencia a los centros educativos, desde el momento de su puesta en marcha se han llevado a cabo diez fases operativas, y el pasado 15 de septiembre, coincidiendo con el inicio del curso escolar, comenzó una nueva fase del citado plan. Este plan se desarrolla en alrededor de 4.000 colegios distribuidos por todo el territorio nacional, y con su aplicación se han conseguido hasta el momento desactivar 244 puntos de venta, se han levantado 11.080 actas por tenencia o por consumo de sustancias estupefacientes y se han detenido a 355 personas relacionadas con el tráfico de drogas dirigidas a jóvenes. Con estos dispositivos hemos conseguido alejar los puntos de venta de los colegios, pero aún persiste su influencia, como muestra el número de denuncias y de detenciones que se practican, por lo que vamos a seguir intensificando la actuación policial en aplicación del citado plan.

Por lo que se refiere al segundo de los planes, el que hace referencia al tráfico y consumo de sustancias estupefacientes en los centros de ocio y de diversión, he de decir que, al igual que en el de centros educativos, también ha tenido hasta el momento diez fases operativas, poniendo un especial énfasis en los períodos vacacionales de verano y de navidades, y hasta este momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han ins-

peccionado 43.049 locales de ocio. Durante la ejecución de estas diez fases operativas se han desactivado 786 puntos de venta de sustancia estupefaciente, se han practicado 2.364 detenciones y se han levantado 84.870 actas por tenencia o consumo de sustancias estupefacientes. La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil estableció controles de alcoholemia en los entornos y vías de acceso a las zonas de ocio y diversión, controlando a un total de 1.348.572 personas, de las cuales 29.851 personas resultaron denunciadas y 4.614 fueron detenidas por sobrepasar las tasas de alcohol permitidas.

Estas cifras no solo suponen una reducción en la oferta sino que tienen unas consecuencias directas en los consumos de drogas por parte de nuestros jóvenes. Tras la puesta en marcha de estos planes, el consumo de cocaína y de cannabis entre los estudiantes de secundaria se redujo por primera vez en doce años, y la tasa de delitos violentos cometidos por menores de 18 años se ha situado en los niveles más bajos desde el año 1999. En paralelo, también se ha reducido por primera vez desde 1994 el porcentaje de jóvenes que consideran que es fácil o muy fácil acceder a las sustancias psicoactivas; en conclusión, a nuestros jóvenes cada vez les cuesta más encontrar droga y, por lo tanto, cada vez consumen menos sustancias estupefacientes. Sin duda, los planes de los que les vengo hablando han sido decisivos para obtener este resultado.

Señorías, no tengo ninguna duda de que gracias a los esfuerzos realizados por los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, así como de numerosos cuerpos de policía local —que vienen colaborando de una manera muy activa en estos dispositivos— estamos ejerciendo una mayor presión sobre el tráfico de drogas que va dirigido en especial a nuestra población más joven. De hecho, estas medidas dificultan la accesibilidad a estas sustancias, y por eso creo que todos debemos estar razonablemente satisfechos del trabajo realizado. No obstante, somos perfectamente conscientes de que en la lucha no nos podemos permitir la más mínima tregua y vamos a seguir aplicando —y si cabe, potenciando— todas estas medidas, actuando selectivamente en función de los cambios de tendencias y de los modus operandi que puedan ir apareciendo.

El cuarto de los ejes a los que he hecho referencia al inicio de mi exposición era el de la intensificación de la lucha contra el blanqueo de capitales. Como han visto, señorías, la lucha contra todas las formas de distribución ofrece importantes resultados que permiten reducir significativamente la oferta de sustancias estupefacientes. Sin embargo, el objetivo final de las redes dedicadas al narcotráfico no se limita solo a que su criminal mercadería llegue al mercado sino que, desgraciadamente, su actuación delictiva solo tiene sentido cuando obtienen beneficios que pueden introducir en el sistema financiero, es decir, cuando blanquean los capitales que consiguen con su actividad criminal. Para lograrlo, las redes criminales disponen de sofisticados sistemas de

blanqueo, que les permiten no solo limpiar el dinero sucio sino también ocultar su origen criminal.

Cuando hablamos de blanqueo de capitales hablamos de una cantidad muy significativa de dinero. De acuerdo con los cálculos del Fondo Monetario Internacional el blanqueo de capitales supone entre el 2 y el 5 por ciento del PIB mundial. Para que se hagan una idea de la magnitud de esa cifra, hablamos en el mejor de los casos de una cantidad similar al PIB español o, dicho de otra manera, si el dinero blanqueado fuera un Estado, se encontraría entre las diez primeras economías de este mundo.

Por lo tanto, la lucha contra el tráfico de drogas solo será completamente eficaz si además de combatir la producción, si además de combatir la distribución y dismantelar las redes dedicadas a estas actividades criminales, combatimos también con eficacia las estructuras que permiten a dichas organizaciones blanquear sus beneficios. Privar a las organizaciones vinculadas al narcotráfico del patrimonio amasado a partir del conjunto de sus actividades ilícitas no solo les va a impedir obtener nuevos beneficios sino que dificultará enormemente su regeneración.

Esta ha sido nuestra estrategia en los últimos años y lo seguirá siendo a lo largo de esta legislatura, fundamentalmente porque creemos que es una estrategia que también está avalada por sus buenos resultados. Entre el año 2004 y el año 2007, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desarrollaron 392 investigaciones relacionadas con el blanqueo de capitales; en concreto, un 85 por ciento más de las que desarrollaron en el período 2000-2003. Esas operaciones, repito, un 85 por ciento más, permitieron la incautación de bienes por valor de más de 4.125 millones de euros, más de 500 armas, 3.117 vehículos, 118 embarcaciones y una decena de aeronaves.

Sin ninguna duda, estas operaciones suponen un importante golpe a las redes de crimen organizado que actúan en España y que no solo han perdido a buena parte de sus miembros sino que han sufrido la estrangulación económica de sus organizaciones. Con estas premisas, y avalados por estos resultados, seguiremos reforzando la investigación económica y patrimonial de los grupos criminales dedicados al tráfico de estupefacientes, con el fin de aportar a los tribunales de Justicia las pruebas suficientes no solo para condenar a los traficantes sino para dismantelar por completo las redes y los instrumentos a través de los cuales blanquean sus beneficios criminales.

Como recordarán sus señorías, el quinto y último eje de la estrategia en la lucha contra las sustancias estupefacientes era el desarrollo y la potenciación de fórmulas de cooperación internacional. Para lograr el objetivo que nos proponemos, que es atacar de una forma decidida el tráfico de sustancias estupefacientes, es indispensable la cooperación internacional, porque si algo define al crimen organizado es su carácter transnacional. Las redes de narcotráfico producen la droga en un país, la trans-

portan a través de rutas internacionales, la venden en un tercer país y blanquean sus beneficios probablemente en un país distinto. La dimensión internacional de este tipo de delincuencia se intensifica en el caso de España por su posición geográfica y por la especial vinculación que mantiene con algunas áreas productoras, como es el caso de Iberoamérica o del norte de África, lo que hace que desafortunadamente el nuestro sea un país clave dentro de las redes de tráfico de drogas, tanto para las que llegan a Europa desde Latinoamérica como para las que vienen desde el norte de África. Por lo tanto, es preciso continuar con el desarrollo de fórmulas de colaboración y de cooperación internacional, que en la Secretaría de Estado de Seguridad consideramos esenciales para mantener permanentemente activa la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes en el plano internacional.

Por lo que se refiere a este plan, señorías, durante esta legislatura vamos a profundizar en los mecanismos de colaboración policial y judicial internacional, en los foros y áreas territoriales de interés estratégico para España, singularmente, la Unión Europea, América Latina, Marruecos y el resto del norte de África, África Occidental, el este de Europa, Asia central y Extremo Oriente.

Para este cometido se seguirán utilizando los recursos disponibles en las consejerías y agregadurías de Interior en los países en que existen, potenciando la participación de los consejeros y agregados en las iniciativas bilaterales y multilaterales que se planifiquen. En este sentido, vamos a seguir ampliando la red de oficiales de enlace de España en el extranjero, a la vez que vamos a permitir la instauración de un mayor número de oficiales de países extranjeros en España, con el fin de conseguir el mayor nivel de coordinación posible en la lucha contra el narcotráfico a nivel internacional.

Las acciones contra el tráfico internacional de drogas se intensificarán, además, mediante la actualización de los medios técnicos y humanos destinados a la lucha contra las nuevas modalidades de distribución mayorista de drogas ilegales, a través de embarcaciones, de transporte aéreo de pasajeros y de transporte aéreo privado, sin olvidar el tráfico de drogas a través de contenedores y de paquetería.

Dentro del refuerzo mencionado, se incrementarán y perfeccionarán los recursos de control en las fronteras exteriores de la Unión existentes en España, así como el control de las zonas limítrofes con Francia y con Portugal, al objeto de reducir la distribución de drogas en el interior de la península ibérica y entre esta y el resto de Europa. Se ampliará, también en la medida de lo posible, la participación en los foros internacionales, con el seguimiento en los proyectos y subproyectos coordinados por Europol y por Interpol. A través de la unidad nacional de Europol también se participa en la iniciativa creada por la Task Force de jefe de policía de la Unión Europea, de los centros de análisis de COSPOL, de los que existen diferentes grupos de trabajo según los tipos de drogas. De esta forma, participamos en las unidades

de COSPOL Heroína, COSPOL Cocaína y COSPOL Síntesis, cuyas sedes se encuentran en diferentes ciudades europeas y cuya principal misión es el incremento de la cooperación policial en este ámbito, con el fin de interrumpir el proceso de distribución y de producción del tráfico de drogas.

Otra forma de colaboración en el ámbito internacional, que además está siendo muy positiva, ha sido la participación en los equipos conjuntos de investigación con otros países de la Unión Europea. La articulación de estos equipos permite realizar las gestiones en tiempo real, evita la pérdida de información, y el uso de esa información es inmediato, sin necesidad de acudir a las comisiones rogatorias que dilatarían el resultado de las investigaciones.

Dentro de este ámbito específico es necesario hacer referencia a las siguientes actuaciones. En primer lugar, la creación legal de las consejerías de Interior en las misiones diplomáticas de España en veinticinco países. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado obviamente ya disponían de agregados y de oficiales de enlace en aquellos países cuya influencia en la criminalidad de nuestro país hacía necesaria su presencia como soporte de la actividad policial, bien atendiendo a la importancia de la colonia extranjera residente en España, o bien española en el país de destino si se hacía aconsejable.

Con el objetivo de regular expresamente la estructura y funcionamiento de las representaciones del Ministerio del Interior en el extranjero se dictó el Real Decreto 1300/2006, de 10 de noviembre, sobre Organización y Funciones de las Consejerías de Interior en las Misiones Diplomáticas de España, cubriendo una laguna hasta entonces existente en la materia, así como reorganizando todo el despliegue territorial, reforzando la presencia en determinados países donde la cooperación en materia de seguridad se consideraba prioritaria y estableciendo una estructura lógica de nuestra presencia en el exterior.

La regulación de la figura del consejero y del agregado de Interior, además de cerrar un vacío normativo existente hasta ese momento, establece la dependencia de ambas figuras de la Secretaría de Estado de Seguridad, facilitando de esta manera el enlace con otros servicios tan importantes para la lucha contra la criminalidad internacional organizada, como son el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y el CICO.

Tras la creación de esas consejerías en las misiones diplomáticas de España se hacía preciso establecer su despliegue, en atención, entre otros factores, a la actividad de las organizaciones criminales en materia de tráfico de estupefacientes. Este desarrollo se ha llevado a cabo en mayo de este año, a través del Real Decreto 909/2008, por el que se crean las Consejerías de Interior en las Misiones Diplomáticas Permanentes de España en Alemania, Andorra, Argelia, Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos de América, El Salvador, Francia, India, Israel, Italia, Marruecos, México, Pakistán, Portugal, Reino Unido, Rusia, Senegal, Turquía y Venezuela. Asimismo, se

define la estructura orgánica de las consejerías y se contemplan sus gastos de apertura, instalación y funcionamiento.

Tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil ya han hecho las correspondientes provisiones en sus respectivos catálogos de trabajo para dotar de los recursos humanos necesarios de una forma permanente y legal a las nuevas consejerías, que han pasado de ser unipersonales a tener una estructura organizativa que sin duda va a permitir que aún sean más eficaces de lo que lo han sido hasta este momento. En definitiva, señorías, este nutrido grupo de consejerías favorecerá una mayor acción exterior de la secretaría de Estado en el combate eficaz contra el narcotráfico, en un escenario globalizado donde la criminalidad no conoce fronteras.

Dentro de esta actividad internacional en la lucha contra el tráfico de drogas, debo hacer mención en segundo lugar a la creación del Centro de Coordinación de la Lucha contra la Droga en el Mediterráneo. La cooperación internacional contra el narcotráfico, sin duda, es un requisito imprescindible para que los servicios policiales puedan compartir inteligencia, información, tecnología y medios especializados y puedan coordinarse en la desarticulación de las redes que operan por todo el mundo, diseñando operaciones concretas para la incautación de grandes alijos. En este sentido apunta la Estrategia europea de lucha contra la droga 2005-2012 al reconocer que, aunque el problema de la droga se sufre en primer lugar a escala local y nacional, tiene una dimensión mundial que necesita ser tratada en un contexto transnacional. Por eso, su enfoque y su estrategia deben ser internacionales y su acción debe sustentarse en el establecimiento de estructuras, en mecanismos comunes y, sobre todo, en la confianza necesaria que debe existir entre nuestros servicios policiales para que cooperen y compartan información de una manera rápida y efectiva.

A finales del año 2007, como saben sus señorías, entró en funcionamiento el MAOC —el Centro de Análisis y Operaciones Marítimas contra el Narcotráfico—, con sede en Lisboa, en el que participan como miembros fundadores Irlanda, Francia, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, Italia y España, cuya Presidencia ocupa en este momento España. Este centro está llevando a cabo una labor importantísima en cuanto a la lucha contra la droga, fundamentalmente por lo que se refiere al tráfico de cocaína que, procedente del continente americano, cruza el Atlántico hacia Europa. Hasta la fecha, en los operativos que se han puesto en marcha, coordinados por el MAOC, se han incautado más de 26.700 kilos de cocaína.

Como sus señorías saben, aprovechando esa experiencia sin duda positiva del MAOC de Lisboa, actualmente se está desarrollando y debatiendo el proyecto de creación del Centro de Coordinación de la Lucha Anti-droga en la Cuenca Occidental del Mediterráneo —el CECLAD-M—, cuya puesta en marcha se prevé durante la Presidencia francesa de la Unión Europea y

que se instalará en Toulon, en Francia. Con esta nueva entidad, que trabajará en colaboración con el Centro de Coordinación y Análisis de Operaciones contra el Tráfico Marítimo, se pretende cerrar el círculo de la cocaína haciendo frente así a la denominada ruta africana, que, llega de América desde los países productores hasta las costas africanas y se introduce posteriormente en Europa a través del Mediterráneo, combatir con este esquema de coordinación estratégica y operativa además el tráfico de otras sustancias ilícitas como el hachís y la heroína e impedir que el mar Mediterráneo se convierta en una autopista para el crimen organizado y, en especial, para el tráfico de drogas.

Además, como muestra de ese reconocimiento internacional a la importante labor y a los importantes esfuerzos que realiza España, sus señorías saben que se celebró en Madrid en mayo de 2007 la XXV Reunión de la IDEC —Conferencia internacional de organismos dedicados a la lucha contra la droga—, que ha sido la primera vez que se realizaba fuera del continente americano, y que fue organizada conjuntamente por la Secretaría de Estado de Seguridad y la DEA de Estados Unidos, asistiendo en concreto 415 representantes, correspondientes a 90 países.

Asimismo, el pasado 8 de febrero se firmó un memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que va a permitir que un experto policial español se incorpore a dicha oficina, con la finalidad de proporcionar un intercambio efectivo de información y de inteligencia relativo al tráfico de cocaína entre América Latina y África, con destino final en la Unión Europea.

Además, de cara al año 2009, y como resultado de la iniciativa llevada a cabo por España, en la Unión Europea tendrá lugar la creación definitiva de una red de oficiales de enlace de la Unión Europea en Latinoamérica-Caribe para, entre otras tareas que le serán asignadas, elaborar un informe de la amenaza que supone para la Unión la delincuencia que tiene su origen en estos países.

Antes de concluir la primera parte de mi intervención, señorías, me gustaría referirme, aunque sea brevemente a un aspecto que nos preocupa especialmente. Me refiero a la lucha contra la droga en el ámbito de los centros penitenciarios, en los que un altísimo porcentaje de los internos presentan problemas de drogodependencia. Esta situación además está vinculada en muchas ocasiones con su actividad delictiva, con la actividad delictiva que les ha llevado a la prisión, y es un factor de reincidencia muy importante. Para darle respuesta, desde hace años se desarrollan diversos programas de intervención basados en la educación para la salud, el mantenimiento con metadona, la deshabituación en módulos terapéuticos y la reincorporación social. Sin duda, seguiremos potenciando estos programas, dedicando más recursos y reforzando la intervención psicosocial y la deshabituación en los centros penitenciarios. Sin duda, una mayor eficacia de nuestro trabajo en este ámbito mejorará la

capacidad reeducadora de nuestro sistema penitenciario y facilitará la reinserción social de un elevado número de internos.

Señorías, voy a iniciar la segunda parte de mi intervención, en la que también brevemente les expondré cuáles son nuestros objetivos estratégicos en la lucha contra el narcotráfico a lo largo de la presente legislatura.

Estos objetivos estratégicos para el período 2009-2012 son los siguientes: en primer lugar, desarrollar y perfeccionar las capacidades de inteligencia sobre el fenómeno de las drogas al objeto de comprender todas sus dimensiones, predecir sus tendencias y posibilitar la reacción anticipada ante las nuevas modalidades del tráfico de sustancias estupefacientes y el blanqueo de capitales. El CICO recibirá toda la información sobre las operaciones en curso a través del SRI y toda la información relacionada con operaciones finalizadas sobre drogas a través del Sistema de Análisis, Evaluación y Explotación de Datos sobre Crimen Organizado, sin perjuicio de cualesquiera otros requerimientos de datos e información que sobre la lucha contra el tráfico de drogas realice en función de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la normativa vigente. Asimismo se desarrollarán y mejorarán los mecanismos de inteligencia financiera aplicada a la lucha contra el blanqueo de capitales relacionados con el tráfico de drogas, incentivando la cooperación ya importante entre el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias y nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En segundo lugar, y en el ámbito policial, se potenciarán los mecanismos operativos de lucha contra la oferta de drogas mediante la optimización de los recursos especializados y la puesta en marcha de equipos multidisciplinarios, especialistas en crimen organizado, delincuencia económica, blanqueo de capitales, inmigración ilegal, trata de personas, etcétera, sobre la base de la tendencia que tienen los grupos organizados a la multictinualidad.

Como ya les anunciaba al principio de mi intervención, nuestro objetivo es incrementar en 800 especialistas más las unidades policiales de inteligencia y operativas y, con ello, en ocho años habremos incorporado más de 2.100 nuevos especialistas a esta materia.

En tercer lugar vamos a seguir desarrollando y perfeccionando los mecanismos de coordinación operativa entre los Cuerpos de Seguridad del Estado, el Servicio de Vigilancia Aduanera y los cuerpos de Policía Autonómica con competencias integrales, en el marco del sistema actual de intercambio y de coordinación de datos a través del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado.

En cuarto lugar, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado seguirán desarrollando planes permanentes y continuados de actuación contra el tráfico interior de drogas mediante acciones combinadas de todos los cuerpos policiales afectados y que estarán destinadas y

orientadas a desarticular los grupos organizados que distribuyan las drogas ilegales dentro de nuestro territorio. Se desarrollarán además planes de intervención policial contra el consumo de drogas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Los Cuerpos de Seguridad del Estado diseñarán y aplicarán estos planes procurando, en su caso, la participación de los cuerpos de Policía Autonómica y de los cuerpos de Policía Local que dispongan de recursos para ello. Singularmente, se continuará con la aplicación de los ya citados planes contra el tráfico minorista y el consumo en zonas escolares, lugares de ocio y de esparcimiento, sobre todo en aquellos períodos que son especialmente importantes para ser efectivos en esta lucha: vacaciones de verano, festividades nacionales y locales, etcétera; en definitiva, una política orientada a garantizar que las actividades lúdicas, sobre todo de nuestros jóvenes, se realicen sin perjuicio para su salud, para su formación y para su libre desarrollo.

En quinto lugar, a lo largo de estos años se incrementarán y optimizarán los recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados a la lucha contra el tráfico de drogas procedentes de las incautaciones realizadas a los propios grupos criminales mediante la mejora de la aplicación de lo previsto en el Código Penal sobre el decomiso de los bienes utilizados para la comisión de delitos y la incautación de bienes procedentes del blanqueo de capitales, según lo dispuesto en la Ley del Fondo de bienes decomisados. Hay que tener en cuenta que el valor de los efectos incautados a lo largo de 2007 fue de 21.096.291 euros, cifra que supone un incremento del 259,24 por ciento respecto al año 2003.

En sexto lugar, evidentemente seguiremos mejorando los medios materiales de los que disponen la Policía y la Guardia Civil y mantendremos nuestros planes de extensión y reforzamiento del SIVE.

En séptimo lugar, señorías, el Cuerpo Nacional de Policía ha desarrollado un gran esfuerzo de adaptación y de mejora de sus estructuras contra el tráfico de drogas. Fruto de ello, en los últimos cuatro años se han creado seis grupos GRECO en zonas especialmente afectadas. Están compuestos por una media de 24 integrantes, lo que supone 170 especialistas en crimen organizado, desarrollando una función especialmente sujeta al territorio desde el año 2005. Asimismo, la Guardia Civil ha desarrollado un notable esfuerzo en la lucha contra las drogas a través de la creación de seis ECO, que en la actualidad suponen 126 efectivos, habiendo sido además reforzada la Unidad Central Operativa con otros 50 efectivos. Para el presente año está prevista la instauración de ocho nuevos equipos comarcales, así como el reforzamiento de los tres laboratorios de las unidades operativas de la Policía Judicial y de la UCO con 24 efectivos.

En una materia tan específica como la que es objeto de la presente comparecencia, señorías, los recursos humanos juegan sin duda un papel fundamental. De esta

forma, junto a la progresiva ampliación de efectivos, se llevarán a cabo planes específicos de formación dirigidos a mandos intermedios y personal de base de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las policías autonómicas con competencias integrales a efectos de aumentar sus conocimientos en inteligencia criminal aplicada a la investigación del tráfico de drogas, a la investigación operativa de tráfico de drogas y a la investigación patrimonial del blanqueo de capitales relacionado con el tráfico de drogas.

Finalmente, en el ámbito legislativo, desde el Ministerio del Interior se van a proponer medidas legales que mejoren la capacidad institucional en la lucha contra el tráfico de drogas desde las instancias judicial, policial y penitenciaria, estableciendo mecanismos de valoración de la eficacia de las normas penales y proponiendo aquellas reformas necesarias para ajustar dicha eficacia a los cambios en los *modus operandi* y los sistemas de organización de los grupos criminales. En especial, se atenderá, en colaboración con el Ministerio de Justicia, a la mejora técnica en la definición de los tipos penales en todos aquellos casos en que los actores sean organizaciones criminales.

Señorías, hoy se puede afirmar que la droga en su implantación y expansión es un hecho mundial. Como señalaba anteriormente, un país o las produce, o las transforma, o las comercializa, o facilita los precursores, o es tránsito obligado de las drogas o punto de destino para su consumo. Los avances que en los últimos años se han producido en la lucha contra la droga no solo se deben a la imprescindible y eficaz acción pública, sino también al hecho de que los ciudadanos comienzan a concienciarse de que corresponde a toda la sociedad combatir esa lacra. Cualquier persona sensible percibe la droga como un problema a la vista de los efectos que produce en sus víctimas —la muerte, la destrucción física y moral, la delincuencia que provoca, el desarraigo o la marginación social—. Por ello, cuando se formulan políticas sobre drogas debería haber participación plena de todos los actores principales a escala global: campesinos, usuarios, profesionales de la sanidad, organizaciones locales e internacionales que colaboren estrechamente con ellos. Las consecuencias de la droga para la sociedad son nefastas y una acción inteligente contra la criminalidad organizada es prevenir estas acciones nefastas.

Señoras y señores diputados y senadores, la sociedad se enfrenta desde hace décadas a un grave problema de dimensiones abrumadoras, que afecta a la vida y a la salud de muchos ciudadanos, a su seguridad cotidiana y a la de las instituciones, a las que busca corromper para perpetrar más fácilmente sus actividades criminales. En definitiva, es un reto para todos y es un reto muy específico para los Cuerpos de Seguridad en España y en todo el mundo. A nosotros, como responsables últimos del diseño y puesta en marcha de las estrategias para hacerle frente, nos corresponde facilitar las citadas estrategias, remover los obstáculos que impidan o dificulten su efi-

cacia y dotar de los medios necesarios y adecuados a la Policía para que desarrolle su cometido. A ello se ha comprometido este Gobierno y en ello estamos trabajando, y como les he reflejado a lo largo de esta comparecencia, vamos a seguir haciéndolo día a día durante los próximos años para mejorar nuestra posición frente al tráfico ilícito de drogas y las demás actividades con él relacionadas y para, en definitiva, lo que sin duda constituye nuestra común voluntad: ganar finalmente este combate.

Esta es la comparecencia de la Secretaría de Estado de Seguridad en relación con nuestra política en materia de lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, pero, como ha señalado la presidenta al inicio de esta comisión, se ha acumulado una segunda comparecencia que tiene por objeto explicar la reunión hispano-francesa que se celebró en el mes de julio en Girona.

Como bien saben sus señorías, España y Francia mantienen una estrecha colaboración en todos los asuntos relacionados con la seguridad y la justicia. Esta relación es, por fortuna, especialmente intensa en la lucha contra el terrorismo y en la lucha contra el narcotráfico, y es en ese marco de trabajo común entre dos socios estratégicos en el que se encuadra la reunión que ambos países mantuvieron el día 3 de julio en Girona y que sirvió para poner en marcha el Grupo de Enlace Antidroga —el GEAD—. En él se integran policías, magistrados, fiscales y representantes de los ministerios del Interior y de Justicia de los dos países con competencias en la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y delitos conexos.

Esta nueva forma de cooperación bilateral que ahora se inicia sigue el modelo del grupo de trabajo antiterrorista hispano-francés que, como bien saben sus señorías, trabaja desde 2001, dirigido por los Ministerios de Justicia de ambos países, y que ha dado excelentes resultados debido a su enfoque integral.

La creación del Grupo de Enlace Antidroga ha tenido un rápido recorrido desde que los ministros de Justicia y del Interior de ambos países decidieron reforzar su cooperación en esta materia en la Cumbre bilateral hispano-francesa celebrada en París el día 10 de enero de este año.

Como señalaba, el pasado día 3 de julio se desarrolló en el Palacio de Congresos de Girona un encuentro bilateral de los ministros del Interior y de Justicia de España y Francia, con participación de jueces, fiscales, policías y funcionarios de ambos gobiernos destinados a la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes. Tras la reunión, los ministros del Interior y de Justicia de ambos países firmaron una declaración conjunta en virtud de la cual se creaba el denominado Grupo de Enlace Antidroga. Este grupo, que se ha de reunir periódicamente, deberá presentar propuestas relativas a las posibilidades del refuerzo de los equipos de investigación y actuación conjunta, dedicado a la lucha contra el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales, así como sobre el fortalecimiento de la coordinación de opera-

ciones y el intercambio de información, obteniendo el mayor y el mejor provecho de los centros de coordinación existentes tanto a nivel nacional como internacional.

Otro de los objetivos de este grupo de enlace es generar una estrategia de la acción operativa marítima y aérea de ambos países, profundizando en la coordinación entre las fuerzas marítimas y aéreas, los servicios de investigación y las autoridades judiciales y fiscales, así como en la puesta en común de recursos en las operaciones desarrolladas en los escenarios marítimos.

El tercero de los objetivos es el control de las personas para mejorar las técnicas de ejecución de las órdenes europeas de detención y entrega por este tipo de delitos y la búsqueda, por lo tanto, de los presuntos autores de las citadas infracciones penales. El grupo también pretende coordinar la acción judicial, examinando las mejores estrategias para impulsar la coordinación de las investigaciones judiciales, el ejercicio de acciones y el posterior enjuiciamiento en los asuntos del tráfico y del blanqueo que afecten a ambos países. A estos efectos ya se prevé valorar la posible constitución de una unidad operativa de coordinación judicial.

Por último, el grupo creado en Girona en julio deberá plantear propuestas de actuación contra el producto del delito, evaluando las posibilidades de identificación, la congelación, el embargo y su reparto.

Durante el encuentro de Girona se constituyeron varios grupos de trabajo con diferentes objetos de estudio; en concreto, fueron tres: el primero de ellos, destinado a la cooperación previa a las diligencias judiciales y, por lo tanto, a la cooperación eminentemente policial; el segundo, destinado a la cooperación al inicio de las diligencias judiciales; y, el tercero, que tiene como objetivo la cooperación en el ámbito de las detenciones, de las incautaciones, de los embargos y del enjuiciamiento.

Entre las cuestiones analizadas en esta reunión de Girona me gustaría destacar, señorías, las relativas a los denominados equipos conjuntos de investigación y las actuaciones en el mar contra embarcaciones, especialmente las denominadas *Go-Fast* que transportan drogas. Ambas iniciativas son, sin duda, los más visibles instrumentos de cooperación en la lucha contra el narcotráfico internacional.

Para concluir, señorías, la creación del Grupo de Enlace Antidroga, junto con la creación del Centro de Coordinación de la Lucha Antidroga en el mar Mediterráneo —el mencionado CECLAD-M—, aportarán sin duda a España y a Francia un instrumento de gran valor añadido para, por un lado, analizar periódicamente los resultados de la colaboración bilateral en este ámbito y, por otro, desarrollar nuevas formas de cooperación judicial y de cooperación policial. Con ello, multiplicaremos la eficacia de la estrategia integral que ambos países desarrollamos contra el narcotráfico, que, como bien saben sus señorías, constituye el corazón del crimen organizado transnacional.

Quedo a su disposición para contestar a todo aquello que consideren oportuno y para escuchar las reflexiones que tengan que hacer y las propuestas que puedan aportar a la estrategia que les he relatado a lo largo de esta comparecencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camacho.

Tal y como antes les indiqué, vamos a continuar con la intervención de la senadora Cobaleda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría tiene la palabra.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero dar las gracias a la portavoz de CiU, la senadora Aleixandre, por permitirme el uso de la palabra en primer lugar porque, como ha señalado, señora presidenta, he de ausentarme para acudir a otra comisión.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio, quiero dar la bienvenida a esta comisión al señor secretario de Estado, así como la enhorabuena por su nombramiento y quiero desearle mucho éxito y mucha suerte en su labor al frente de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Antes de nada quisiera felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la valiente labor que realizan diariamente desde su firme y auténtica vocación de entrega y de servicio a los demás, arriesgando su vida y su integridad. Son ellos los que verdaderamente merecen nuestro aplauso y nuestro respeto y quienes deben merecer la consideración de todos los que en la actualidad son los máximos responsables de la seguridad del Estado para conseguir que la arriesgada labor que realizan a favor y al frente de la seguridad de todo el territorio español sea compensada justamente, como ellos se merecen. Desde aquí queremos desear que el conflicto sindical que el Ministerio del Interior mantiene con los sindicatos de la Policía y de la Guardia Civil se resuelva lo antes posible por el bien de todos.

Señor secretario de Estado, usted ha venido a decirnos que, en definitiva, la pasada legislatura ha sido un éxito en lo que se refiere al control del narcotráfico en España gracias a esos cinco ejes que nos ha relatado de forma exhaustiva, y nos ha facilitado esas macrocifras de aprehensiones de narcotráfico de toda la legislatura pasada comparándolas con las de las legislaturas anteriores gobernadas por el Partido Popular. Ha venido a relatar todas esas incautaciones espectaculares, y por todo ello, desde luego, debemos felicitar a la Policía y a la Guardia Civil, que son los que realmente han hecho posible que usted pueda acudir a la Cámara con todas esas cifras.

Usted se felicita por todo ello —y también nos felicitamos todos, como ya le he dicho—, y en definitiva, se atribuye el mérito de las grandes operaciones policiales contra el narcotráfico que han tenido lugar en España

para desarrollar un discurso de autocomplacencia que no tiene en cuenta la realidad que se aprecia en la calle ante el gravísimo problema existente de los elevados niveles de consumo de drogas que hoy tenemos en España.

Estamos entre los primeros consumidores mundiales de las principales drogas y estamos a la cabeza de Europa en consumo de cocaína y de cannabis. El problema de las drogas en nuestro país es muy serio, y la droga mata ¿Qué puede decir de los nueve jóvenes que este verano murieron en Ibiza por la ingestión de éxtasis líquido mezclado con alcohol o del otro joven fallecido en Barcelona el pasado mes de febrero por tomar este tipo de droga tan mortífera, o de tantos otros jóvenes intoxicados por esta u otras sustancias que, por suerte, no han tenido el mismo trágico final inmediato?

El problema de las drogas causa verdaderos estragos entre nuestra juventud. Aunque algunos datos vengan a contar que la tendencia europea del consumo de drogas es a la baja, lo cierto es que la realidad sigue siendo muy preocupante, nos lo dicen las asociaciones y las ONG dedicadas a la atención de drogodependencias: en España tenemos un gravísimo problema de consumo de drogas entre nuestra juventud, entre nuestros adolescentes y entre nuestros menores —entre nuestros niños—, pues resulta que es a los 13 años cuando en España se inician nuestros niños en el consumo de drogas. ¡Nuestros niños!

Aunque usted no lo haya recordado y no haya hecho hincapié, España se sitúa entre los primeros puestos mundiales de consumo de cocaína y de hachís, como he dicho anteriormente, somos el primer país consumidor de cocaína y de cannabis de la Unión Europea, y eso es muy grave. Y por nuestro país está entrando más droga cada día, está entrando más droga que nunca. Somos el país distribuidor de droga para la Unión Europea, por nuestro territorio circula todo el cannabis y la mayoría de la cocaína que consume Europa. Y, fíjese, de la ingente cantidad de cocaína que llega a nuestro país, el 80 por ciento procede de Venezuela, ese país gobernado por un aliado de Zapatero, Hugo Chávez, **(Una señora senadora: ¡Qué barbaridad!)** muy amigo, muy amigo del señor Zapatero, y quien domina los movimientos del país venezolano, tanto las entradas como las salidas. Desde luego, vaya aliados y amigos que tenemos, que pretenden extorsionar a las empresas españolas asentadas en Venezuela y, sin embargo, hacen la vista gorda a la hora de enviar a España tantas y tantas toneladas de cocaína que llegan a nuestras fronteras y recorren todo nuestro territorio.

Los servicios antidroga europeos se quejan de que las autoridades de Venezuela podrían haber hecho un mayor esfuerzo a la hora de combatir el tráfico de cocaína que llega hasta España.

También el Departamento de Estado de los Estados Unidos ha criticado a Venezuela por haber incumplido su compromiso internacional de luchar contra el tráfico internacional de drogas.

Nos parece sorprendente que el presidente Zapatero, ante esta grave situación, se haya callado y no haya dicho nada a su amigo Hugo Chávez. Ya se podría haber manifestado en contra del señor Hugo Chávez, que está mandando indiscriminadamente cocaína a nuestro país. Tal y como han dicho las autoridades europeas y las de Estados Unidos, no ha hecho absolutamente nada, y eso es lo que nos sorprende.

Desde luego, con las grandes cantidades de cocaína que llegan a España no es difícil que nos coloquemos a la cabeza de Europa en cuanto al narcotráfico, y no es de extrañar. Según la FAD, en España la cocaína está presente en más sitios de los que parece —está en las calles, en las oficinas, en los institutos, en las zonas de ocio, en las discotecas, en los bares, etcétera—. Eso es lo que dice la FAD —la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción—, que baraja la cifra de medio millón de consumidores de cocaína en España. Este sí que es un verdadero problema al que ustedes no le dan ninguna importancia pues se limitan a decirnos que la tendencia del consumo de cocaína es a la baja; parece ser que no le dan ninguna importancia al consumo de cocaína ni al problema que tenemos.

Otra cuestión que nos preocupa seriamente es el repunte del consumo de heroína, como se deducía del informe 2007 que nos presentó el ministro de Sanidad, que demuestra que el consumo de heroína entre nuestros jóvenes se ha multiplicado por dos. A pesar de este aumento que es espectacular —es el doble de lo consumido—, en los últimos quince días ni el ministro de Sanidad ni la delegada del Plan Nacional sobre Drogas le han dado ninguna importancia.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sí dan importancia al auge de esta droga en nuestro país, teniendo en cuenta las incautaciones de heroína en España, sobre todo por lo que respecta a estos últimos meses. Tal y como nos ha referido usted, las últimas aprehensiones policiales vendrían a demostrar que realmente está aumentando la demanda del consumo de esta sustancia, que llega a nuestro territorio en cantidades preocupantes.

Lo cierto es que la incautación de heroína del pasado 1 de agosto, como ha dicho muy bien usted, resultó ser un hecho histórico en España, e histórico por la cantidad y por el modus operandi. Fue en la Operación Teide en la que la policía detuvo a ese velero en el puerto de Sitges con más de 316 kilos de heroína. Esta cantidad representa casi el doble de lo que se había intervenido durante el pasado año que llegó a los 197 kilos y representa el mayor alijo que se haya podido incautar jamás en España, solo comparable a algunas operaciones de décadas pasadas que se llegaban a hacer en varias fases y no en una sola, como es el caso de la Operación Teide.

A la Policía Nacional le ha sorprendido también la entrada de la heroína por mar, como ya ha dicho usted, ya que no había utilizado nunca esa vía, porque que entraba por carretera. Además, la Policía nos advierte que en la calle también han apreciado mayor movimiento

y actividad en la venta al menudeo de heroína. Sin embargo, a pesar de la preocupación que muestran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la entrada de heroína y su distribución en la calle, ni el ministro de Sanidad ni la delegada del Plan Nacional de Drogas —y, por su expresión, parece ser que tampoco usted— muestran esa misma preocupación, teniendo en cuenta que estos datos vienen a evidenciar y a demostrar la significativa y creciente demanda que en la actualidad está experimentando la heroína.

Asimismo, nos preocupa la disponibilidad del cannabis, que es la droga más consumida en nuestro país y que produce graves efectos secundarios para la salud, como pudimos comprobar gracias a los expertos que nos ayudaron a desarrollar la ponencia de estudio en esta comisión durante la pasada legislatura. Nos sigue preocupando el fácil acceso a esta droga en el mercado del menudeo. A pesar de su famoso plan de policías en los colegios para impedir que los estudiantes puedan comprar drogas en las inmediaciones de los centros escolares, a pesar de que traten ustedes de justificar su actuación en la lucha contra el tráfico al menudeo con este plan, que es suyo, desde luego es del todo insuficiente. Los jóvenes y estudiantes siguen teniendo una gran facilidad para comprar hachís, como se desprende de un estudio recientemente publicado por la Agencia de Salud Pública de Barcelona en colaboración con la Universidad Pompeu Fabra, estudio académico riguroso que viene a confirmar el fácil acceso de los jóvenes al cannabis.

Es posible que sea cierto que hoy podamos ver a menos camellos alrededor de los centros escolares, pero se han desplazado a otras zonas, a otros lugares para abastecer la demanda de los escolares, que se inician cada vez más temprano en el consumo de drogas.

Quiero finalizar mi intervención señalando que, desde luego, nos parece muy interesante el acuerdo firmado entre Francia y España, impulsado por el Gobierno de Sarkozy, para intensificar la lucha conjunta contra el narcotráfico, inaugurando lo que se ha denominado el GEAD —el Grupo de Enlace Antidroga—. La costa mediterránea española es el punto de entrada de casi toda la droga en España, entrada ilegal que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no pueden contener debido a su falta de medios materiales y a su deficiencia en dotaciones policiales, según nos han venido comentando. Desde luego, es muy difícil hacer frente a tanta delincuencia —que se incrementa mes a mes en España— si no se cuentan con los suficientes medios materiales y humanos, aunque usted nos haya venido a decir que efectivamente han aumentado, pero evidentemente no son suficientes.

Lo cierto es que nuestra Policía y nuestra Guardia Civil se sienten desbordadas y nuestras costas están desprotegidas a la hora de luchar contra el tráfico ilegal no solo de drogas, sino también de personas. Como le decía, es verdad que ha aumentando la dotación policial durante la pasada legislatura, pero desde luego no es suficiente, reconózcalo. Han prometido la incorporación

en esta legislatura de 14.000 policías, pero creemos que todavía se quedan muy cortos en sus previsiones.

En este sentido, le quiero dar un consejo en nombre de mi grupo parlamentario y es que no escatimen medios ni recursos para garantizar la seguridad del Estado en todo el territorio español. Además, nos enfrentamos a una grave crisis en nuestra economía, y ya todos conocemos ese binomio entre crisis económica y delincuencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cobaleda.

Tiene la palabra la señora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Gracias, señora presidenta.

No ha sido ningún problema intervenir en segundo lugar, señora Cobaleda.

Señor secretario de Estado, sea bienvenido a esta comisión, como también lo fue en la anterior legislatura. Estamos a su lado en la lucha contra el narcotráfico, del mismo modo que estamos al lado de todos aquellos que quieran luchar contra el tráfico de drogas, y no solo contra este tráfico, sino también contra el consumo de drogas por parte de nuestros jóvenes y adolescentes.

La senadora que le habla, y usted lo sabe, siempre ha estado muy preocupada por esta cuestión y, por ello, insistió tanto para que en la anterior legislatura se crease la ponencia que me parece que abrió los ojos a más de uno o a más de una, que estaban convencidos de que había drogas que no hacían nada.

En su larga exposición nos ha hablado básicamente de la lucha contra el narcotráfico que, evidentemente, es una de las competencias de su departamento; ha hablado de la oferta de drogas ilegales y ha habido un momento, además, en que lo ha mezclado con el alcohol, y me parece bien porque creo que todo son drogas, aunque ante algunas —como en el caso del alcohol— deberíamos ser más cuidadosos porque depende de la cantidad y no exclusivamente de la droga. En el caso de otras drogas no depende de la cantidad, siempre son drogas.

Usted ha hablado de la oferta de drogas ilegales y del proceso de cultivo, producción y comercialización. Mi pregunta es: ¿el cannabis es ilegal para usted? Supongo que sí. Luego le diré por qué se lo pregunto.

Ha mencionado que los usuarios no son los únicos afectados y es cierto, el deterioro social y ecológico por los grandes cultivos, el régimen de vida son consecuencia en muchas ocasiones del tráfico de drogas, pero también de su utilización. La corrupción, el tráfico de armas, el terrorismo sí son prácticamente solo del gran tráfico de drogas.

Usted ha mencionado algo que me ha interesado muchísimo y a lo que creo que se debería dar más publicidad: que la droga empobrece socialmente porque los recursos dedicados a la droga podríamos haberlos destinado a atender muchas otras necesidades. Los recursos destinados a la prevención, a campañas de desintoxica-

ción, a campañas de reinserción, etcétera representan muchos miles de euros dedicados a una cuestión, que, quizá no hubiesen sido necesarios si no hubiésemos sido tan permisivos en un momento de nuestra historia.

Ha hablado de diferentes cuestiones. Mi grupo parlamentario está totalmente de acuerdo con el reforzamiento de los servicios policiales, les animamos a continuar con ese trabajo porque en muchas ocasiones es la única solución. Ha mencionado las unidades especializadas distribuidas en distintas zonas de la geografía de España, y nos parece muy bien, pero en todos los casos solamente ha hablado del tráfico de grandes cantidades de drogas. ¿Y las pequeñas cantidades? He tenido la sensación —porque lo ha repetido constantemente— de que solamente tiene importancia el tráfico de drogas porque está relacionado con el crimen organizado, con el blanqueo de dinero. Es cierto, el control del tráfico de drogas es básico para mantener una sociedad limpia, o al menos íntegra, pero la sociedad también se dinamiza con los pequeños productores, con la utilización de la droga por nuestros jóvenes y no tan jóvenes, con todos los usuarios. El problema es que estos últimos usuarios, los de la cocaína y los del cannabis, no representan problemas policiales, son usuarios tranquilos, por decirlo de alguna manera, que no provocan demasiados problemas como ocurría con los heroinómanos que representaban un conflicto social. A veces entendemos que, desde el punto de vista policial, creen que esto no tiene importancia o que no supone un conflicto, pero sí lo hay, al menos socialmente: aumento de la esquizofrenia, de los infartos, de la paranoia, de los suicidios, ingresos en centros hospitalarios, etcétera. Es cierto que no tienen implicaciones policiales ni inciden en el fracaso escolar, pero quizá sí en la violencia doméstica, no violencia machista, sino de las madres contra los hijos, de los hijos contra las madres y contra los abuelos por culpa de las drogas. Este tema sí tiene importancia y usted lo ha dejado de lado.

Ha hablado de estrategias contra las drogas, del gran esfuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contra los precursores químicos y, entonces ha hablado de dos tipos de drogas, de la cocaína —que precisa manipulación—, y de las drogas de diseño. Estamos totalmente de acuerdo en fiscalizar los precursores y en intensificar la acción policial a gran escala. En este sentido, usted nos ha facilitado unos datos realmente extraordinarios sobre las cantidades incautadas y sobre el número de personas detenidas. ¿Por qué tanta cantidad? Para uso interno no, es que somos un país puente, es decir, a través de nuestro territorio, como usted ha comentado en alguna ocasión, entran drogas procedentes del norte de África y de Sudamérica.

Ha hablado de 66.000 detenciones, pero, ¿cuántos de esos detenidos están en la cárcel o han sido deportados? ¿Puede facilitarnos ese dato?

Usted ha hablado en otro punto de oferta a los ciudadanos en poblados marginales y en las escuelas. Cuando hablo de las escuelas no me refiero al tráfico de drogas, sino a la tenencia de drogas por parte de menores de

edad, es algo de lo que nadie se acuerda, ni los policías locales ni los Mossos d'Esquadra ni la Guardia Civil. En este país está prohibida la tenencia de drogas, pero lo cierto es que los niños fuman porros por la calle. No están en las escuelas ni trapichean, cierto, pero fuman o esnifan en cualquier bar o cafetería.

Es cierto que el trapicheo cerca de las escuelas ha bajado. No hace falta, algunos de los chicos se autoabastecen o lo hacen a través de algunos huertos familiares. Empieza a ser preocupante. Me gustaría hablar después del autoabastecimiento.

Ha citado el control de alcoholemia en las carreteras, y nos alegramos de que además del control de alcoholemia se hable de control de drogas. Deberíamos cambiar la legislación, porque tener un accidente bajo el efecto de las drogas no debería ser ningún atenuante, sino todo lo contrario. Si lo es por el alcohol, ¿por qué no por el cannabis o por la coca? No he entendido nunca que tener más de unos gramos determinados de alcohol en sangre se convierta en un agravante, pero si se va flipado hasta las orejas de lo que sea y se tiene un accidente no, que si pobrecito, que si... Pues no.

Ha comentado que se ha reducido el consumo de cannabis y cocaína. Bueno yo creo que se ha reducido el aumento, que no es lo mismo. No ha continuado la escalada; algo es algo.

Estamos de acuerdo en que luchen contra el blanqueo de capitales, pero esta no es la función de la comisión y, por lo tanto, no voy a hablar sobre ello. Estamos de acuerdo en la cooperación internacional porque, de otra manera, no lograremos nada, y les felicitamos por los contactos con los distintos países, son totalmente necesarios.

Por lo que se refiere a los centros de coordinación y los agregados exteriores creemos que son absolutamente necesarios ya que solos no podremos conseguir nada, en absoluto. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo.

Coincido en que si los dirigentes de otros países hicieran algo, quizá no llegaría tanta cantidad de droga. No dude de que algunos países se enriquecen, como usted ha dicho, porque son productores natos de droga y parte de su renta proviene de la droga enviada a otros lugares.

Ha hablado de los centros penitenciarios y de las drogas. Me gustaría preguntarle si en esos lugares es obligatoria la utilización de metadona para la deshabituación. Tenía entendido que, en algunos casos, los presos sólo se deshabituaban si quieren y si no, no. Acláremelo si usted lo sabe.

Ha mencionado entre los objetivos estratégicos el de comprender la evolución de las distintas drogas. Eso esperamos porque precisamente debemos atacar las nuevas formas en que la droga se introduce en nuestro país o llega a nuestra sociedad.

Usted ha hablado de actividades lúdicas sin perjuicio para la salud, y es en ese aspecto en el que todos deberíamos incidir porque resulta que todavía para muchos no importa que se fume según qué tipo de drogas.

Ha dicho que cualquier persona sensible reconoce que las drogas son lesivas. Discrepo. Por desgracia, en este país muchas personas que se supone que son sensibles o que se supone que son adultas creen que eso del porro no tiene mucha importancia y que una raya de coca tampoco hace tanto mal. Creo que este es uno de los graves problemas.

Ha hablado en la última parte de su intervención de la relación entre los ministerios del Interior y de Justicia franceses y españoles. He de decir que he leído escritos, artículos y declaraciones del primer ministro francés en contra del uso de drogas, muy especialmente por parte de jóvenes y adolescentes, sin embargo, no he oído que nuestro presidente del Gobierno ni la mayoría de sus ministros, ni siquiera al del Interior, hagan declaraciones semejantes. Me gustaría que algún día las hicieran, especialmente porque así quizá veríamos que realmente ha cambiado la postura de un grupo determinado en este país.

Decomiso y congelación de los productos. ¿Por qué no decomisamos a los niños que llevan drogas encima para consumo propio? El consumo está prohibido. ¿No deberíamos hacer algo en este sentido? Siempre he creído que una de las cosas que deberíamos hacer es cambiar la legislación, para que los niños no pudiesen tener drogas para su consumo, pero el otro día me dijeron que no era necesario hacerlo, que si está prohibido en los niños para qué quiero cambiar la legislación. Los menores de 18 años son niños, a los 13 años cuando empiezan a consumir cannabis, o a los 16 años cuando empiezan a consumir coca. Su tenencia está totalmente prohibida, pero nunca se ha hecho nada ni desde las escuelas ni la policía. Sé que no solamente depende de usted, pero quizá habría que cambiar esta cuestión.

Por último, le agradezco muchísimo que nos haya informado sobre lo que ocurrió en Girona. Yo estuve presente en la rueda de prensa en relación con la creación del grupo hispano-francés de lucha contra la droga. La frontera de Girona con Francia es uno de los lugares por donde entra (no sé si de norte a sur o de sur a norte; yo creo que de España hacia Francia más que de Francia hacia España) y por eso los franceses han puesto tanto interés en iniciar estos grupos, de lo contrario, no sé si hubiera sido así.

Me voy a centrar ahora en el autoabastecimiento, del que, como comenté anteriormente, iba a hablar más tarde. Hay pequeños agricultores que cultivan cáñamo en este país —existen, y, además, podemos verlo en muchas revistas—, así como ferias dedicadas al cáñamo, hay productos para su cultivo en cualquier centro agrícola e incluso centros de floristería dedicados al cáñamo. Pero si el cannabis está prohibido, ¿por qué lo permitimos? ¿Por qué es tan fácil?

Este verano me encontré a nuestra consellera en una tienda y le dije: mirá, está llena de productos para la mejor floración, para obtener un cáñamo más grueso, para obtener mejores calidades. Me constestó que no lo había visto. Le dije: Lo hayas visto o no, el problema es

que continuará estando aquí una vez que tú y yo nos marchemos. No sé si usted habrá hecho algo a favor o en contra. Yo creo que debería hacer algo en contra; o cambiamos la ley, o si la ley es esta aplíquela, por favor, porque el autoabastecimiento representa un grave problema. No sé si será igual en las grandes ciudades, pero en las pequeñas como la nuestra, donde está al alcance de la mano cultivar pequeñas cantidades de droga, la mayoría de los consumidores son chicos jóvenes y adolescentes, y de ahí al pequeño tráfico solo hay un paso. No hablo de grandes redes ni de comercio internacional sino, sencillamente, de en dónde se inicia el mundo de las drogas, que es en nuestros adolescentes, primero, en el cannabis y, más adelante pasarán a la coca y, por desgracia, algunos a la heroína.

Solo me resta darle de nuevo las gracias por su extensa información, que leeremos con más detenimiento. Continúen actuando contra el gran tráfico de drogas porque al menos sabemos que esta lucha está en buenas manos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aleixandre.

Creo que no hay ningún representante del Grupo Parlamentario Mixto ni de Ezquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Por tanto, cedo la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, la señora Leanizbarrutia.

La señora **LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRA-LEGORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero dar la bienvenida a la comisión y felicitar al señor Secretario de Estado en nombre de mi grupo parlamentario.

He escuchado muy atentamente su exposición, que ha sido muy exhaustiva, y demuestra que trabajar ya se trabaja, otra cuestión será si se acierta plenamente.

Como decía anteriormente, le deseo lo mejor, que también lo será para todos.

Voy a comentarle algunas pequeñas cosas. Ha sido tal la gran cantidad de datos y de acciones que nos ha facilitado, que yo me he quedado con cuatro o cinco cosas. No me voy a extender en exceso.

Ha mencionado que se ha producido un aumento de la producción mundial de cocaína y parece ser que el consumo de heroína está a la baja. ¿Tiene algo que ver el aumento de cocaína con la bajada de la heroína? ¿Hacen algo por entrar en ese mundo? Todo el mundo sabe —o al menos yo lo sé, y estoy muy alejada del mundo de la droga— que hay *yuppies* y gente de dinero que tienen acceso fácil a la cocaína. Nos estamos centrando en el niño pequeño que está en la escuela, pero quizá su padre se permite una raya, dos rayas o cuatro rayas. Hoy he leído en un diario guipuzcoano el número importante de operaciones de nariz que se están realizando y ese dato nos podría dar una pista.

Entiendo que España es geográficamente la boca de Europa. Estamos recibiendo la droga procedente de América y también de África y, en este sentido, me gustaría preguntarle si, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene algo que ver el aumento del consumo de cocaína con un déficit de control en las fronteras debido a la cantidad de costa que tenemos.

Ha hablado de grandes redes y de la colaboración existente entre las policías locales, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, pero no le he oído prácticamente mencionar a las policías autonómicas y, en este caso, me refiero a la Ertzaintza. Usted sabe que ha habido algunas quejas ya que, debido al Tratado de Schengen, no se puede intervenir y no pueden salir más allá de Irún. Quizá ese tipo de relaciones deberían de ser mejores. Por ello, señor secretario de Estado, me gustaría preguntarle cómo valora las relaciones en materia de información y coordinación en la persecución de drogas y el blanqueo de dinero con la Ertzaintza.

Ha hablado del cuarto eje que es el blanqueo de dinero. Estoy totalmente de acuerdo en que sin economía, sin dinero no hay drogas. En este tema se están utilizando mucho los sistemas informáticos. ¿Cuentan realmente ustedes con medios para perseguir el blanqueo de dinero en lo relativo al ciberdelito? ¿Qué se está haciendo en relación con esta cuestión?

Me ha llamado la atención el quinto eje, relacionado con el consumo de la droga y las redes que se generan dentro de los centros penitenciarios. El tema clásico. ¿Quién cuida al que cuida? ¿Han puesto ustedes en marcha medidas para cuidar al cuidador? Asimismo, en todas las capturas de drogas siempre hay redes, incluso dentro de las policías, que hacen un mal uso de la droga incautada. ¿Está suficientemente controlada esta cuestión? ¿Creen ustedes que dentro del consumo que se produce en los centros penitenciarios habría que esmerarse más en el cuidado del cuidador?

Por lo que se refiere al uso del cannabis, estoy observando que en algunos otros Estados se ha extendido a usos terapéuticos, para aquellas personas que padecen cáncer y están con sesiones de quimioterapia fuertes. Parece ser que el cannabis les ayuda, les genera más apetito y hace que cuenten con algo más de fuerza y puedan hacer frente al envenenamiento que produce de por sí la quimio.

No quiero formular más preguntas, pero le agradecería que me aclarase estas cuestiones porque, insisto, este mundo es nuevo para mí.

Solo me queda darle las gracias y decirle que puede contar con nuestra colaboración en todo momento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Leanizbarrutia.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra la senadora Arqué i Ferrer.

La señora **ARQUÉ FERRER**: Buenas tardes.

Me gustaría ante todo agradecer al señor secretario de Estado su presencia. Realmente, he aprendido mucho o al menos he conocido muchos rasgos de los que no se conocen, a pesar de que he tenido una gran experiencia por lo que se refiere a los programas de reinserción y de políticas locales, que me han permitido conocer no solo la parte más asistencial del enfermo, del drogadicto, sino también lo que significa una buena relación —cuando existe predisposición para aunar esfuerzos— entre la Policía Nacional —aunque con poca presencia en Cataluña en este momento— la red autonómica y la local.

Alguno de los puntos de la moción que hoy hemos aprobado hablaba de la necesidad de coordinación entre los diferentes niveles de gestión del poder en estos momentos: el Estado, las autonomías y los ayuntamientos. Estoy convencida de que en el tema de las drogas es absolutamente necesario que esto funcione, que la red de seguridad y la red de atención sean muy transversales, con el fin de que cualquier medida que podamos poner en marcha tenga repercusión. De otra manera, será muy difícil mantener el orden necesario en grandes o pequeñas ciudades, pero, sobre todo —y usted lo ha dicho—, en espacios cercanos a escuelas, institutos y zonas de ocio y turismo.

No voy a intentar darle consejos sobre qué debemos hacer en cuanto a la seguridad porque me sería muy difícil, pero evidentemente estoy muy agradecida en este momento por haber oído y conocido toda la estructura organizativa existente en ese entorno.

Es verdad que en este momento, como dije ayer o anteayer en el Pleno, existe la sensación de que se está extendiendo la droga entre la gente más joven, y creo que se debe a una cuestión muy concreta y es que ha bajado otra vez el miedo a las drogas. Es decir, se oye a pocas entidades, y no hay movimientos ciudadanos ni clamores en contra de las drogas en general. Esta es la percepción que tengo y, como he dicho antes, he estado muchos años en contacto con este problema y detectas los momentos en que la ciudadanía está más sensible. Parece como si se hubiera aceptado que hay una parte condicionada a este efecto, y está siendo así sobre todo en las familias.

Quizá hablamos poco de lo que debería ser una concienciación de los poderes políticos y públicos, pero también ha de haber una implicación de los ciudadanos en toda esta cuestión, y sobre todo de las familias. Sin embargo, para que estas estén condicionadas, necesitan disponer de información y saber dónde dirigirse para conseguir más información y más ayuda.

En cualquier caso, insisto en que ha habido un descenso después de los años ochenta, momento en que se creó un fuerte movimiento en contra, y ahora vuelve a estar otra vez en un nivel muy bajo. Parece que la juventud y todos aquellos que se mueven a su alrededor, incluso los padres, consideran que no pasa nada, y esto es muy grave.

Me apunto también a lo que ha dicho la portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Es verdad que a veces hablamos de las drogas como si estuvieran circunscritas a un colectivo de personas que se encuentran en una situación casi de marginación, cuando todos sabemos —al menos los que hemos estado muy cerca de esto— que existe un movimiento importantísimo dentro de una cierta clase de personas, con más posibilidades económicas, que son las que más uso hacen principalmente de la coca, como todos sabemos.

Hablamos todavía poco sobre las pastillas, y no sé el porqué. Aunque me consta que ha bajado su consumo, continúa provocando una situación que nos preocupa mucho, sobre todo por cómo puede ir generando una afición precisamente en los más jóvenes, en los más niños.

Hay otra cuestión que también me preocupa, que preocupa a la gente, y me gustaría ver cómo podríamos trabajar sobre ello, no solo desde el Estado sino también desde aquí y desde las comunidades autónomas y los ayuntamientos: en este momento estamos ofreciendo imágenes de poblados donde se vende la droga con cierta facilidad, y no veo que haya una intervención de los ayuntamientos. No voy a citar la ciudad, pero si pones la televisión no solo te muestran cómo se vive en ellos, sino que parece que se trata de un espacio normal. Sé que es difícil mover esto, pero por eso decía antes que los ayuntamientos, junto con las policías locales y autonómicas y, en su caso, la Guardia Civil, también deberían implicarse en esta cuestión, porque hay que romper esa posibilidad de generar cada vez un mayor tráfico. Parece ser que estos poblados están especialmente dedicados a la venta de droga con toda tranquilidad.

Me ha parecido muy bien lo de trabajar en el blanqueo de dinero dentro de las estrategias que se llevan a cabo. Es evidente que esto puede romper las cadenas, y es algo en lo que todos podemos colaborar.

Me gustaría saber algo sobre la tenencia de drogas por parte de los menores. Seguro que existen estudios y análisis sobre cómo se puede intervenir más. Parece que tienen la creencia de que aquí no les va a pasar nada, y seguramente les pasa poco. Habría que ver quién ha de trabajar realmente en esto.

Hay algo de lo que sí quiero dejar constancia: mi felicitación al Gobierno de la legislatura anterior y a este por haber conseguido aumentar el número de policías, que tanto descendió en el año 2003. Todos los que trabajamos en los ayuntamientos conocíamos que el descenso del número de agentes en todo tipo de servicios fue tremendo. El Gobierno ha tenido que hacer un gran esfuerzo para incrementar no solo el número de los que se dedican a las drogas, sino también a otras cuestiones. Por lo tanto, felicidades, mi enhorabuena y gracias en nombre de los ciudadanos, porque pienso que esto sí ha sido entender que, aunque muchos hablemos de la necesidad de la prevención, de la inserción y de todo trabajo social, es evidente que hay algunos asuntos cuya dinámica solo se puede romper con policía.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Arqué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

En primer lugar, doy la bienvenida nuevamente a esta comisión —la primera comparecencia de esta legislatura— al secretario de Estado y a los altos cargos de su departamento que lo acompañan esta tarde. Le doy también las gracias por su amplísima exposición, con cantidad de datos y que sin duda nos va a obligar a releerla varias veces para poder asimilar los amplios contenidos que nos ha expuesto esta tarde.

Me va a permitir que vuelva un poco hacia atrás en el tiempo, hacia su primera comparecencia del año 2004 en esta comisión. Entonces usted fijaba un objetivo clave para la legislatura que ha terminado, que era la reducción y el control de la oferta y, voy a utilizar palabras suyas textuales, en las que nos decía que esto incluía todas las actuaciones de seguridad pública en relación con la lucha contra el tráfico de drogas y contra los delitos a él asociados, esencialmente el blanqueo de capitales y el control del desvío inadecuado e ilícito de los precursores químicos de drogas. En definitiva, nos estaba usted ya hablando de cuál era la lucha que iba a intentar plantear a la criminalidad organizada, teniendo muy claro desde el primer momento que, alrededor del tráfico de drogas existen otras actividades conexas, me atrevo a decir que cada día más y probablemente también cada día más complejas.

Era un objetivo muy ambicioso el que usted se planteaba en el año 2004, y para conseguirlo nos ha recordado los cinco grandes ejes que se han venido desarrollando a lo largo de esta legislatura. Sin ninguna duda, la aplicación y el desarrollo de esos cinco grandes ejes han permitido que usted se presente ante esta comisión con unos datos que nos permiten coincidir en que sin autocomplacencia, sin bajar la guardia, estamos en el buen camino. Sin duda nos ha presentado unos buenos resultados que son consecuencia de una política de actuación integral frente a unas organizaciones delictivas muy dotadas de medios y muy informadas.

No puedo compartir la opinión de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando ha dicho que España es el país en el que más droga entra. Yo no he visto eso en ningún sitio. No sé si el secretario de Estado luego lo podrá corroborar o no. No lo he visto. Lo que sí he visto es que España está a la cabeza en el número de decomisos y de incautaciones, que es algo totalmente distinto.

A mí me alegra muchísimo la preocupación de la portavoz del Grupo Popular, pero no se corresponde con lo que hizo su partido cuando tuvo la oportunidad de gobernar, por lo tanto, si ella está muy preocupada, yo me alegro realmente mucho.

Volviendo a los ejes de los que usted nos ha hablado, el primero, que es el reforzamiento de la estructura y de

los servicios policiales, creo que, a pesar de lo que diga la portavoz del Grupo Popular, ciertamente se ha reforzado la estructura policial y se han incrementado de manera sustancial tanto los recursos materiales como los humanos. No hacer nada es hacer exactamente todo lo contrario, que fue lo que hizo el Partido Popular cuando tuvo la ocasión de hacer lo que hoy le demandan a usted.

En este momento los recursos, como usted muy bien nos ha dicho, son consecuencia de un esfuerzo presupuestario muy importante y continuado a lo largo de toda la legislatura. Además de este esfuerzo presupuestario, ha hablado usted también de los recursos financieros adicionales que proceden del fondo del decomiso, que ha crecido a lo largo de estos cuatro años y no por casualidad. Ha crecido porque hay más recursos para el control, porque hay más decomisos, porque hay una mejor gestión del fondo, por lo tanto, hay más cantidad de dinero que puede dedicarse a su vez al control de la oferta. Parece sencillo, pero si falla alguno de los eslabones de esta cadena todo se complica. Ojalá esta preocupación que hoy manifiesta la portavoz del Grupo Popular la hubieran manifestado, por ejemplo, no solamente empleando más medios materiales y humanos, sino también gestionando mejor el Fondo de Bienes Decomisados.

Dentro del esfuerzo de esta estructura, usted ha citado —los hemos mencionado ya muchas veces en esta comisión— a los GRECO, de la Policía Nacional y a los ECO, de la Guardia Civil, desplegados en las zonas territorialmente más conflictivas, más que hace cuatro años, por lo tanto, no creo que se pueda afirmar en esta comisión que, a pesar de este despliegue y a pesar de este esfuerzo, nuestras costas están desprotegidas. Me parece una temeridad absoluta.

El segundo eje del que usted también nos ha hablado esta tarde es la potenciación de la capacidad de inteligencia y de la coordinación operativa. Ciertamente tenemos un sistema de seguridad muy complejo con diferentes servicios policiales que hacen necesaria y permanente la coordinación. Nosotros siempre hemos apoyado, porque creíamos que era muy acertada, la creación en la legislatura anterior del Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado (CICO). Ha sido un gran acierto, creo que los hechos lo demuestran y lo avalan. Es un centro que ha asumido, además de las tareas propias de coordinación, la gestión de los dos sistemas de información con los que contamos en materia de drogas, el SRI y el Senda, del que usted también ha hablado, ambos de vital importancia y a los cuales se les ha dado un desarrollo importantísimo en esta legislatura, ampliando no solamente su capacidad, sino incorporando a ellos también nuevos proveedores de datos como son las policías autonómicas.

El CICO como también usted ha dicho muy bien, es el encargado de coordinar y de gestionar el control de las empresas que utilizan las sustancias químicas catalogadas, los llamados precursores.

En el tercer eje se pretendía intensificar la actuación policial en todos y cada uno de los escalones de la distribución. Todos y cada uno de los escalones de la distribución significa no solo dar importancia a las grandes operaciones contra el narcotráfico —que era lo que hacía el Partido Popular cuando tuvo la ocasión de gobernar, pues solamente aparecían las grandes operaciones contra el narcotráfico—, sino que hay que combatir la distribución dentro del territorio así como las operaciones de menudeo.

Este grupo parlamentario ha apoyado desde el primer momento la puesta en marcha de los planes operativos, tanto el de los centros escolares como el puesto en marcha en las zonas de ocio. Me alegra oírle decir que estos planes van a continuar, y me alegra porque no solamente los apoya este grupo parlamentario, sino que, además, en esta comisión y desde el inicio de la legislatura anterior, al igual que otros grupos parlamentarios manifestamos que era necesario tomar medidas para acabar, dentro de lo posible, con estas operaciones de menudeo o al menos reducirlas.

El cuarto eje es la intensificación de la lucha contra el blanqueo de capitales. Creemos que es de vital importancia para dismantelar las organizaciones y sobre todo para evitar —como usted muy bien ha dicho— que estas vuelvan a emerger.

En los objetivos para la legislatura 2009-2012 ha hablado de intensificar la lucha contra el blanqueo de capitales. Me gustaría, si es posible, que nos dijera si tienen previsto implantar nuevas medidas que implementen el afloramiento del blanqueo de capitales de estas organizaciones.

El quinto y último eje que usted ha mencionado es el que hace referencia a la colaboración y a la cooperación internacional. Sin ninguna duda es de vital importancia. De su intervención lo que se deduce es que España está presente en todos los organismos internacionales. Nos consta además que está reconocida internacionalmente la labor que está desarrollando este Gobierno en la lucha contra el narcotráfico y, como nos ha hecho usted un repaso exhaustivo de todos los organismos internacionales donde estamos presentes, los veremos detenidamente.

Respecto de los objetivos que nos ha planteado usted para el periodo 2009-2012, nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con ellos. Confiamos en que usted va a cumplir estos objetivos como cumplió aquel que nos propuso en esta comisión en el año 2004. Sabemos que va a hacer todo lo posible para que así sea, y nos tiene a su disposición para lograrlo. Sabe que en esta Comisión estamos a su disposición para todo lo que sea conveniente.

Respecto a lo que ha informado sobre la reunión de ministros de España y Francia, creo que se encuadra dentro de las estrategias de colaboración lógicas entre países vecinos y con intereses, además, comunes o coincidentes en materia de seguridad.

Finalizo, señora presidenta, dando las gracias nuevamente al secretario de Estado, a todas las personas que trabajan en la Secretaría de Estado de Seguridad y, por supuesto, cómo no, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su trabajo día a día, un trabajo ingente no solo en el tema que hoy nos ocupa, sino en todos aquellos que afectan a la seguridad de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Antes de darle la palabra al secretario de Estado para que conteste a las cuestiones que sus señorías han planteado, vamos a hacer un breve receso.

Muchas gracias. **(Pausa.)**

Señorías, reanudamos la sesión.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Gracias, señora presidenta.

A efectos de establecer una cierta sistemática en mi contestación, voy a intentar ir respondiendo a las intervenciones de cada una de sus señorías por el orden en que han intervenido. Por lo tanto, comienzo dando respuesta a las preguntas y a las reflexiones de la portavoz del Grupo Popular.

En primer lugar, quiero agradecerle la enhorabuena por mi nombramiento y darle las gracias por el recibimiento en esta comisión. Su señoría sabe bien que he comparecido en más ocasiones que cualquier secretario de Estado anterior porque, con independencia de que objetivamente todos los gobiernos han considerado que la lucha contra el tráfico de drogas era uno de los ejes necesarios en la política de seguridad, yo creo en ello de forma especial. Por eso me ha causado sorpresa el nivel de su discurso, un discurso probablemente un poco elevado, un poco bronco, negando que en este país se haya producido ningún tipo de avance a lo largo de la última legislatura en la lucha contra el tráfico de drogas.

No se trataba de que su señoría viera la botella medio vacía y yo la viera medio llena, es que su señoría no veía ni la botella y eso, ciertamente, me preocupa, porque creo que estamos ante un problema que afecta de una manera esencial, profunda a nuestra sociedad, que hay que hacer políticas críticas con los Gobiernos, y esta es la obligación de esta Cámara, es la obligación de las Cortes. Pero, señoría, la estrategia de «esto se hunde», la estrategia de negar la realidad, es una estrategia que puede ser válida en política durante un tiempo limitado, no más de cuatro años. Su propio partido se ha dado cuenta y en este momento no solo ha modificado su discurso, sino que ha cambiado a las personas que sostuvieron aquel discurso en la anterior legislatura. Y créame que su discurso me ha recordado mucho a los de su partido a lo largo de la anterior legislatura. Me gustaría seguir viéndola, por lo tanto, cambie. Esta es una cuestión trascendental para muchos ciudadanos y no se trata de negar la realidad, se trata de hacer políticas

constructivas, de criticar lo que debe ser criticado, de aportar lo que debe ser aportado, de propugnar políticas diferentes.

No se trata simplemente de decir «esto se hunde» porque, ya le digo, eso se puede decir durante un tiempo limitado pero los ciudadanos se terminan dando cuenta de que han pasado cuatro años, tenemos más policías, hay más dinero, hay más incautaciones y, en definitiva, se está deslegitimando su estrategia política si sigue con ese discurso de «todo se hunde». Igualmente, si sigue con esas referencias —a las cuales luego haré mención— de una manera sibilina a una posible vinculación de nuestra política en materia de drogas con el presidente de un país de Iberoamérica al que ha llamado «el buen amigo del actual presidente del Gobierno». Pero luego hablaremos de eso.

Le agradezco, en todo caso, después de esta sorpresa inicial respecto al tono y al contenido de su discurso, que haya reconocido la buena labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y no tenga ninguna duda de que, de la misma manera en que hemos trabajado a lo largo de los últimos cuatro años incrementando y haciendo más dignas las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también lo vamos a hacer en esta legislatura.

Me alegro además de que haya percibido mi idea y es que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han tenido un éxito pleno en la labor que han desarrollado a lo largo de los últimos cuatro años. En ningún momento a lo largo de mi comparecencia —y podrá leerla en el «Diario de Sesiones»— he mencionado al Partido Popular a la hora de hacer comparaciones entre una legislatura y otra. En ningún momento he mencionado al Gobierno del Partido Popular, ha sido usted la que lo ha mencionado en su intervención. En esta materia como en todas, para ver si avanzamos o no en las políticas desarrolladas por el Estado, será necesario comparar con los cuatro años anteriores, pero como usted es la que ha sacado a relucir al Gobierno del Partido Popular, pues hablemos de ello. Fue el Gobierno del Partido Popular el que gobernó durante esos cuatro años y el Gobierno del Partido Socialista ha conseguido en los siguientes cuatro años mejorar intensamente la política de lucha del Estado contra el tráfico de sustancias estupefacientes.

A lo largo de mi intervención continuamente he hecho referencia a mi agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Probablemente hayan sido muy pocas las menciones que he hecho a las políticas del Gobierno pero, señoría, usted no puede decir que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo han hecho muy bien y que el Gobierno lo ha hecho muy mal porque resulta que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son dirigidas por este secretario de Estado y este secretario de Estado forma parte de un Gobierno. Y ahora se lo voy a explicar de otra forma. Probablemente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hayan tenido tan buenos resultados porque hemos incrementado

un 18% sus efectivos; hemos incrementado un 36% el presupuesto; hemos incrementado en más de 7.000 hombres los destinados y especializados en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes; hemos creado un centro que permite coordinar en la actualidad todas las actuaciones policiales en materia de crimen organizado; hemos creado planes específicos que no habían existido nunca a lo largo de la historia en sectores vulnerables de nuestra sociedad como son los jóvenes, tanto en los centros escolares como en los centros de ocio. Esa acción positiva por parte del Gobierno es la que ha permitido que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tuvieran el éxito que usted ha percibido y que yo trataba de transmitirles, y estaré encantado de que reconozca la buena labor del Gobierno después de que yo le haya explicado la relación que existe entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con aquel que los dirige. Y aquel que los dirige, le recuerdo, es miembro de un Gobierno. Por consiguiente, tanto los éxitos como los fracasos de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —que afortunadamente están a la cabeza del mundo— se hacen a costa de políticas que cuesta mucho poner en marcha. Por lo tanto, de ahí viene mi referencia a que debe ver la botella. La puede ver más vacía que yo, pero vea la botella porque como no la vea va a ser imposible que podamos hacer política de consenso en materia de tráfico de sustancias estupefacientes a lo largo de esta legislatura. Y créame que la aprecio y que aprecio lo que pueda aportar el principal partido de la oposición en una política responsable en un tema tan importante como éste y que me gustaría contar con su apoyo, con su crítica pero también con su apoyo y, al menos, si no es posible su apoyo, su reconocimiento de la realidad.

Consumo de drogas. A lo largo de su intervención ha llegado a decir que España es el país donde más se consume, donde más se vende, donde más se produce, donde más redes hay, donde más se introduce droga. Hemos «malignizado» a España en un discurso un poco antiespañol porque, desgraciadamente, este país tiene este Gobierno, en el pasado ha tenido otros y en el futuro tendrá otros, pero critique al Gobierno, no hable de España de la forma en la que habla porque cualquiera que oiga esto en el exterior realmente puede creérselo y, a partir de ese momento, nos veremos en un problema. La imagen de un país la construyen los gobiernos y las oposiciones responsables. Por lo tanto no es verdad eso.

Tengo párrafos aquí de encuestas serias en materia de consumo, en materia de lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, pero creo que no es necesario citárselas, pues su señoría las conoce, por supuesto que las conoce, por eso está en esta comisión y debe tenerlas en cuenta. Sea crítica con el Gobierno pero no dé la imagen de un país que se hunde en la droga porque usted sabe perfectamente que eso no es verdad, que para España, como para el resto de los países de la Unión Europea, la droga es un problema importante pero que

con políticas de consenso, con políticas constructivas, con buenos gobiernos, las cosas cada año van mejor y estoy seguro de que en el fondo usted se alegra de lo bien que han funcionado las cosas en estos últimos cuatro años y también estoy seguro de que habrán aprendido mucho para cuando vuelvan al gobierno.

Habla de los planes específicos y señala que no son suficientes. Probablemente esté de acuerdo con usted, no son suficientes pero son importantes. Le he dado los resultados a lo largo de la comparecencia y puedo introducirme en lo que ha supuesto para las familias. No diga solamente que no son suficientes, diga que probablemente pueden ser mejorados, que la iniciativa ha sido importante, porque quizá las familias que tienen hijos cuando los mandan a los colegios o que sufren cuando están en centros de ocio porque pueden verse afectados por traficantes de sustancias estupefacientes, no entiendan su discurso. Probablemente las familias de aquellos jóvenes que se han visto protegidos como consecuencia de la aplicación de estos planes, estén satisfechos con ellos. Analícelos de una manera positiva. Apórtenos ideas acerca de cómo podemos mejorar estos planes que nunca antes se habían realizado y que hacen referencia a un sector especialmente vulnerable de nuestra sociedad. En definitiva, son planes que permiten al Estado invertir en su futuro. Mejórenlo, pero no niegue la realidad de que en donde no había, ahora existen planes específicos y que los resultados serán o no suficientes pero son resultados en donde antes no había absolutamente nada. De la misma manera en que hacen ustedes la comparación con el Gobierno del Partido Popular le diré que realmente hemos mejorado mucho en actas por tenencia de consumo y tenencia de sustancias estupefacientes, en incautaciones en materia de heroína, de cocaína, en número de detenidos, en número de locales inspeccionados, en delitos que han sido perseguidos. Así pues, siguiendo un lema de ese Gobierno al que usted ha hecho referencia de si en aquel momento España iba bien, le diré que en este momento va mucho mejor. Por lo tanto, vamos a seguir gestionando las políticas en materia de lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes cualquiera que sea la opinión de su señoría en la medida en que comparando los lemas de si «España iba bien», en este momento viendo que hemos mejorado en medios, recursos y resultados España tiene que ir mejor. Además así se nos reconoce. La cuestión es que en Europol, en Interpol, en las Naciones Unidas, se nos reconoce. La DEA, que probablemente sea una referencia en la lucha contra sustancias estupefacientes por su compromiso y por el nivel y la entidad que tiene en el ámbito internacional, a la hora de hacer la primera reunión de la IDEC fuera de América, eligió España y, evidentemente, no la eligió porque estuviéramos hundidos en la droga, sino porque somos un ejemplo para ellos en materia de lucha, por ejemplo, del tráfico marítimo de sustancias estupefacientes. Y estamos consiguiendo resultados que no se consiguen en otros lugares de Europa e incluso del mundo. Por lo tanto, si las institu-

ciones internacionales, si las organizaciones internacionales, si las más importantes instituciones policiales mundiales reconocen nuestra labor, señoría, comience a ver la botella, con el volumen de líquido que quiera pero comience a verla y probablemente podremos avanzar más rápido.

Me menciona un estudio de consumo —le ha debido de costar trabajo encontrar un estudio en el que se recogiera el resultado que usted pretendía obtener— y se ha ido a Barcelona olvidando, entre otras cosas, que en el ámbito de seguridad ciudadana la competencia en Barcelona corresponde a un cuerpo policial distinto al nuestro. Podríamos tener algo que ver en materia de crimen organizado o que afectara a distintas comunidades autónomas pero, ciertamente, le ha debido de costar encontrar una encuesta que fuera en contra del resto de las encuestas serias que se publican en este país. Y le cito la última encuesta en materia de jóvenes, que señala lo siguiente: Los últimos datos del año 2006 muestran una evolución muy positiva con un descenso importante en consumo de las drogas más extendidas entre los jóvenes. Este descenso ha sido especialmente intenso para tabaco, cannabis y cocaína. Se ha quebrado la tendencia creciente de los últimos años. Esto es lo que se publica pero supongo que usted ha querido buscar una frase y ha buscado el estudio en el cual se recogiera la frase que usted quería decir. Pero de lo que se trata aquí es de que veamos los datos objetivos en torno a la realidad.

Y ha terminado su intervención diciendo que no escatimemos medios. Ya le he demostrado que a lo largo de los últimos cuatro años no hemos escatimado ningún medio, hemos crecido como nunca han crecido los presupuestos del Ministerio del Interior de nuestro país. Hemos crecido en personal como nunca se había crecido. En definitiva, yo creo que este es un buen ejemplo para que en el momento en que ustedes vuelvan al Gobierno y a la hora de comparar comparen con lo que se ha hecho en esta legislatura pasada y lo que estamos intentando hacer en la actual. Y no se preocupe por la crisis económica y su reflejo en la delincuencia porque ya habrá oído a nuestro presidente del Gobierno cuando ha señalado que una de las líneas prioritarias de nuestra política presupuestaria a partir de este momento será el gasto social, es decir, garantizar que la crisis económica no afecte a los más vulnerables, a aquellos sectores de la sociedad que tienen más problemas. Y en la medida en que tenemos una voluntad decidida de que eso sea así, probablemente consigamos buenos resultados. En todo caso, señoría, estoy dispuesto a volver cuando lo estime conveniente para seguir hablando de esta cuestión y para seguir reflexionando acerca de políticas que se gestionan y de resultados que se producen. Me gustaría que, al menos en mi siguiente comparecencia —y seguro que comparezco nuevamente ante esta comisión—, pudiéramos aportar, más que negar la realidad, pudiéramos formular políticas alternativas, más que utilizar el discurso de «todo se hunde» que, reitero señoría, los ciu-

dadanos solamente creen durante un periodo de tiempo pero, evidentemente, rechazan a partir del momento en que descubren que el mundo se sigue moviendo y que España no se ha hundido.

En lo que se refiere a la representante de Convergència i Unió, agradezco el tono de su discurso, su oferta de consenso y de trabajo en común. Ciertamente creo que nos enfrentamos a uno de los problemas de Estado en donde es necesario arrimar el hombro y trabajar todos juntos, lo cual no supone apoyar incondicionalmente la política de un gobierno, ni mucho menos, eso sería renunciar a la labor que corresponde a los miembros de las Cámaras del Senado y del Congreso. Pero afirmar que se está dispuesto a trabajar, a hacer políticas en común, a consensuar las políticas del Gobierno, a ser crítico cuando se ha de ser crítico o a reconocer los éxitos cuando se han de reconocer es, probablemente, el inicio de las políticas que quiere desarrollar este Gobierno y este ministerio en materia de drogas.

Me pregunta su señoría si el cannabis es ilegal. Evidentemente. Hay un uso terapéutico de esa sustancia que todos conocemos pero después el Código penal tipifica expresamente las conductas de producción, distribución, donación, compra-venta... Sabe perfectamente su señoría que hay tipos penales que establecen una sanción, en algunos casos importante, para hacer frente a todas aquellas conductas que favorezcan el consumo de la citada sustancia.

Me menciona su señoría el tráfico minorista, el tráfico al menudeo. Es uno de los escalones a los que he hecho referencia en donde además hemos desarrollado políticas específicas. Cuando he citado las cifras, eran cifras de incautaciones, en parte de grandes operaciones y en parte de menudeos. Por supuesto trabajamos ambos ámbitos. Intentamos evitar que entren grandes cantidades y lo conseguimos en algunos supuestos —evidentemente sería una locura decir que lo conseguimos en todos—, también en las operaciones de menudeo. Esas grandes cifras que he dado son el resultado también de las operaciones de menudeo. Incluso he citado dos planes específicos que hacen referencia al menudeo: el de centros de ocio y el de centros escolares. Ahí estamos trabajando en lo que se refiere a la pequeña cantidad. Obviamente, dentro de esas cantidades a las que he hecho referencia se recogen también las denuncias por tenencia y consumo por parte de los jóvenes. Por lo tanto, en las diez fases operativas de ambos planes hemos incluido esas denuncias que se han levantado a jóvenes que estaban en posesión de sustancias estupefacientes o que las estaban consumiendo en la vía pública. Cuando hablo de aprehensiones, no sólo me refiero a aprehensiones a traficantes, sino también, y así lo demuestra el informe de ese plan, a denuncias por tenencia y por consumo, que son denuncias normalmente a los consumidores, porque cuando son a los traficantes no se levanta un acta por una sanción administrativa a la Ley de Seguridad Ciudadana, sino que lo que se incoa es un procedimiento penal porque en lo que se ha incurrido es

en un delito de tráfico de drogas. Y por lo que se refiere a esas denuncias por tenencia y consumo, por lo tanto denuncias levantadas a supuestos o futuros consumidores, durante esas diez fases que se iniciaron el día 20 de enero del año 2006, hemos incoado 84.870 procedimientos administrativos de sanción. Por lo tanto, evidentemente que nos preocupa, al igual que a su señoría, y claro que trabajamos para impedir que aquella sustancia que haya podido entrar en nuestro país sea distribuida al menudeo dentro del territorio nacional. Así pues, comparto la preocupación de su señoría y no sólo la comparto, sino que se han puesto en marcha planes específicos para hacer frente a esa preocupación cuando afecta a sectores vulnerables de nuestra sociedad.

Me preguntaba también su señoría cuántos de esos traficantes están en la cárcel. No tengo el dato concreto pero sí puedo decir que gran parte de ellos. Le voy a decir dos cosas con relación a las cárceles. Una parte importante de los internos son traficantes de sustancias estupefacientes; otra parte son extranjeros que han intentado introducir sustancias estupefacientes en nuestro país ya sea por vía marítima, vía aérea, contenedores, paquetería, etc. Y además una parte importante de los internos también son ex consumidores de sustancias estupefacientes. De ahí los problemas de drogodependencia en el interior de los centros penitenciarios. Pero en este aspecto también hay una política policial concreta: evitar que las sustancias entren en los centros penitenciarios. A estos centros acceden visitas, hay vis a vis y ahí es donde se realiza un fuerte control policial para evitar que la sustancia se pueda introducir. No hay que olvidar que además el Código penal sanciona de una forma especialmente grave las conductas de tráfico de sustancias cuando se producen en el interior de los centros penitenciarios. Se les aplica el tipo agravado, lo cual supone un incremento importante de la pena a aplicar.

En lo que se refiere a la conducción, el delito que se contempla en el Código penal no sólo hace referencia a la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, sino que también está englobada dentro de la conducta sancionada penalmente la conducción de un vehículo bajo la influencia de sustancias estupefacientes y de drogas, incluso hemos comenzado a hacer planes específicos que traten de determinar no solamente la presencia de alcohol en la sangre de los conductores, sino también la presencia de sustancias estupefacientes porque, coincido nuevamente con su señoría, es igual de peligroso que una persona conduzca un vehículo bajo la ingesta de una importante cantidad de alcohol, como que lo haga bajo la ingesta de una importante cantidad de hachís, cocaína o heroína, que aún es más grave porque la afectación de la percepción y de los sentidos del conductor en ocasiones es mucho más intensa que la que proporciona el alcohol. Por lo tanto, trabajamos en este ámbito y hay procedimientos penales incoados y actividades de la Guardia Civil —sobre todo en la medida en que se dedica al tráfico— y de la Policía que hacen

referencia a esas conductas de una conducción bajo la influencia de drogas.

No coincido con usted en la cuestión referente al blanqueo de capitales. Creo que el blanqueo y la lucha contra el blanqueo de capitales es esencial para hacer frente al tráfico de sustancias estupefacientes. Es una forma de evitar que las estructuras criminales —y muchas veces hacemos frente a verdaderas sociedades criminales— puedan seguir perviviendo. Si conseguimos evitar que esos beneficios accedan a la sociedad criminal, probablemente no se encontrarán en condiciones de continuar con su actividad. De ahí que haya incluido una referencia al blanqueo de capitales donde creemos que es importante seguir trabajando, seguir haciendo un esfuerzo y en donde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través de las brigadas específicas de control de actividades ilícitas económicas, están trabajando y, como señalaba la portavoz del grupo Popular, lo están haciendo especialmente bien.

Por lo que se refiere a la mención que hacía a los presos, no dispongo ahora del dato pero tenemos un número importante de presos sometidos a programas de deshabituación y a programas de reinserción. Sólo es obligatorio en aquellos supuestos en los que haya una medida judicial que vincule determinados beneficios penitenciarios al sometimiento a un programa de deshabituación o a un programa médico o de seguimiento. A los presos que están en los centros no podemos, en un Estado de derecho, obligarles ni siquiera a algo que todos vemos positivo para ellos, que es someterse a un programa de deshabituación, pero muchos voluntariamente se someten porque saben que su futuro pasa por la reinserción y que ésta pasa por la deshabituación. En todo caso, trabajamos en aquellos supuestos en los cuales las medidas o beneficios penitenciarios están vinculados al cumplimiento de determinadas condiciones, como puede ser el someterse a tratamientos médicos o no consumir sustancias estupefacientes.

Citaba también la frase a la que yo he hecho referencia de que «toda persona sensible...», al final terminará dándome la razón porque me decía que eran personas que nosotros suponíamos sensibles pero que en la medida en que no se veían afectadas por el problema no eran sensibles, por lo tanto, en el fondo estamos de acuerdo. Cuando una persona es sensible está afectada por este problema, está verdaderamente noqueada por el problema social que pueda suponer la presencia de la droga y, si no lo está, no podemos hablar de que sea una persona sensible porque es uno de los problemas que más afecta a nuestra sociedad. Y además, yo creo que a lo largo de mi comparecencia he puesto de manifiesto que la influencia es en todos los ámbitos: social, familiar, cultural, económico. En definitiva, que las garras de la droga pueden atenazar a una sociedad y por tanto debemos estar vigilantes y ejecutar, desarrollar y profundizar aquellas políticas que tratan de evitar el caos humano y social que se produce en aquellas sociedades en las que la droga triunfa.

Me ha citado sus lecturas del presidente Sarkozy y me va a permitir que le haga con todo el cariño una recomendación. Lea más a nuestro presidente pues nuestro presidente sí está preocupado por este tipo de problemas. La cultura francesa es esencial para nosotros, nuestra sociedad está determinada por ella. Nuestra cultura jurídica es francesa pero también debemos leer al presidente de nuestro Gobierno, que no crea que no está preocupado por esta cuestión, tan preocupado está que en su Gobierno hay una línea estratégica que es la que he intentado reflejar a lo largo de mi comparecencia, y en su Gobierno se han conseguido lo que yo creo que a estas alturas se pueden calificar como buenos resultados en la última legislatura.

Y estoy, al igual que su señoría, preocupado —creo que con la referencia a los planes lo ponía de manifiesto— con la afectación del tráfico de sustancias y del fenómeno de la droga en nuestros jóvenes. Y estoy satisfecho de que las últimas encuestas —y he leído el párrafo de una de ellas— pongan de manifiesto que se ha producido —y en esto voy a coincidir con usted— una disminución en el incremento, porque me parece importante que hayamos podido poner freno a un fenómeno que, de no ser adecuadamente parado, probablemente lleve a nuestra sociedad al desastre.

En lo que se refiere a la intervención de la portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, agradezco también su discurso, su ofrecimiento de apoyo, de trabajo conjunto, de políticas desarrolladas en común por el Gobierno y esta comisión a partir de este momento.

Evidentemente hemos trabajado a lo largo de esta última legislatura. Intentamos acertar pero yo no puedo decir que acertemos siempre, estaría enloquecido si dijera eso. Acertamos cuando acertamos y presentamos los resultados de nuestras políticas, pero también nos equivocamos porque, afortunadamente, la política sigue desarrollándose todavía por seres humanos y estos se caracterizan por acertar y por equivocarse. Yo creo que a lo que tenemos que ir es al resultado, ver si los aciertos son superiores a los errores y si, en definitiva, hemos conseguido atajar y evitar que nuestra sociedad esté cada vez más influenciada por el fenómeno de la droga. Y esos son los números que yo he puesto de manifiesto y serán sus señorías las que tengan que valorar si este Gobierno a lo largo de la anterior legislatura acertó o se equivocó y cuál es la línea que ha de seguir en la presente legislatura para continuar haciendo frente al fenómeno de la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes.

Colaboramos, trabajamos con los cuerpos autonómicos, trabajamos con la Ertzaintza, tanto en este ámbito como en otros. Este es un problema importante para nuestra sociedad, pero su señoría estará de acuerdo conmigo en que tenemos otros problemas también importantes que hemos de trabajar junto con los cuerpos autonómicos y, evidentemente, en materia de terrorismo colaboramos con la Ertzaintza. Por primera vez en la historia, en la última legislatura nos reunimos los res-

ponsables de la Consejería del Interior y del Ministerio del Interior al máximo nivel para trabajar en ese ámbito y estamos, lo he dicho en la comparecencia, intentando integrar a los cuerpos autonómicos en el CICO y trabajamos con ellos en el CNCA porque en un Estado de las Autonomías creo que todos podemos aportar algo a la seguridad de nuestros ciudadanos y todos debemos ser leales con todos. Trabajar, coordinarnos y tratar de conseguir el objetivo, que yo no dudo que es común para todos, que es mejorar la seguridad de nuestros ciudadanos. Por lo tanto, nuestra relación con la Ertzaintza, con los responsables de la Consejería del Interior es una relación estrecha y amigable, y a lo largo de la última legislatura, y sin duda la que ha comenzado hace poco, la vamos a seguir manteniendo.

Evidentemente los Cuerpos tienen unidades específicas para trabajar en el terreno económico y en el del ciberdelito. Hoy mismo hay una importante operación del Cuerpo Nacional de Policía relativa a la pornografía infantil que es un trabajo de campo realizado sobre la base de la denominada ciberdelincuencia. Se trata de la operación más importante que se ha desarrollado nunca en este país para hacer frente a otro problema grave de nuestra sociedad que es la pornografía infantil. Pero de la misma manera en que la Policía y la Guardia Civil son eficaces en la lucha contra la pornografía infantil en Internet, también lo son en la lucha contra el terrorismo o en los movimientos económicos ligados a la financiación del tráfico de sustancias estupefacientes.

Finalmente y por lo que se refiere a la política penitenciaria, ya he explicado que existen políticas tanto policiales como sociales de apoyo a los internos con problemas de drogodependencia y en evitación de que estos internos puedan acceder a las sustancias estupefacientes. Una parte del Fondo de los Bienes Decomisados se ha dedicado en la última legislatura a desarrollar políticas específicas en materia penitenciaria y queremos seguir haciéndolo. Nos parece importante que parte de ese dinero que, en definitiva, forma parte de la actividad delictiva, vaya dirigido a conseguir la reinserción, la deshabituación y a permitir que las personas que en su momento cometieron un delito puedan reintegrarse y ser ciudadanos normales como los que componen el resto de la sociedad.

Por lo que se refiere a la intervención de la portavoz de la Entesa Catalana de Progrés, agradezco también su discurso constructivo en esta materia. Para mí es una satisfacción encontrar discursos constructivos, encontrar reflexiones críticas acerca de la labor de un gobierno y, por lo tanto, debo agradecerse a aquellos que son capaces de hacer esos discursos constructivos. Creo en la colaboración institucional. Creo que en materia de seguridad, tanto la Administración estatal, como la autonómica, como la local deben trabajar, y no solamente lo creo, sino que a lo largo de la anterior legislatura, si por algo se ha caracterizado el Ministerio del Interior, es por establecer toda una serie de mecanismos y de elementos

dirigidos a garantizar que esa coordinación y que ese trabajo en común sea cada vez más intenso.

Decía que tenía la sensación de que cada vez hay más detenciones en materia de consumo de sustancias estupefacientes. Muchas veces la sensación no se corresponde con la realidad. En todo caso una de las funciones y objetivos de esta comisión, sin duda, será determinar, tras la comparecencia de estos cargos, cuál es el estado actual de la lucha contra la droga, contra el tráfico de sustancias estupefacientes, contra el consumo de esas sustancias en nuestra sociedad; pero muchas veces nos dejamos llevar por imágenes que no responden a la realidad. Yo he tratado de proporcionar a través de los datos que he mencionado en mi comparecencia —quizás excesivamente larga— cuál es la situación en el control de la oferta. Comparecerá el ministro de Sanidad y dará su posición en torno al control de la demanda y luego, probablemente, sus señorías estarán en las mejores condiciones para saber si en este momento es cierta esa sensación de la que hablaba su señoría.

Quisiera agradecer la intervención del Grupo Socialista; agradecer nuevamente el discurso constructivo así como la buena valoración que hace de la política desarrollada por este Gobierno del Partido Socialista en la anterior legislatura en comparación con la legislatura gobernada por el Partido Popular. Queremos seguir, y sin duda vamos a hacerlo, en todos y cada uno de los ejes que han sido objeto de nuestra comparecencia. Y es cierto lo que señalaba su señoría, España en este momento está a la cabeza del mundo en incautaciones, en detenciones y en políticas serias en materia de lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes. Estamos como fundadores en gran parte de los organismos internacionales que se han creado. Tenemos una Policía y una Guardia Civil que sin duda están a la cabeza del mundo en materia de seguridad, y con esos elementos seguro que vamos a seguir teniendo buenos resultados en aquella materia que constituye la principal preocupación de esta comisión.

Finalmente me preguntaba su señoría sobre nuevas medidas para el bloqueo de las actividades de blanqueo de capitales. Son muchas las unidades especializadas que se han reforzado y los instrumentos legislativos que en este momento estamos discutiendo con el Ministerio de Justicia para hacer reformas puntuales en el Código Penal y que corresponderá exponer al propio ministerio en su momento; la creación de órganos especiales de coordinación que nos van a permitir ser más efectivos; la creación de unidades policiales específicas de lucha contra la delincuencia económica y contra el blanqueo tanto en Policía como en Guardia Civil.

Yo creo que a lo largo de la última legislatura se han puesto las bases de una política seria y rigurosa y en la actualidad lo que tiene que hacer este Gobierno es seguir desarrollándola y seguir permitiendo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sigan teniendo los buenos resultados que les he mencionado a lo largo de la comparecencia. Espero poder comparecer nuevamente

ante esta comisión para relatárselos y reflexionar conjuntamente acerca de cuál debe ser nuestro futuro, de cuáles deben ser las políticas que este Estado común, Estado moderno, a la cabeza del mundo en la lucha contra la droga, ha de seguir desarrollando en los próximos años.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camacho.

Iniciamos un nuevo turno de intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos. Rogaría a sus señorías que se ciñeran a este límite de tiempo.

Si lo desea, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Camacho, gracias por todas sus respuestas. Creo que hay algunos temas en los cuales no me he expresado bien, en especial en el del blanqueo de capitales. Yo no he dicho que no fuera clave, al contrario, creo que es clave e importantísimo, y no dudamos de que deben continuar en ello, especialmente con lo que acaba de decir usted, en la misma línea de eficiencia y en las mismas líneas que usted ha dicho que se acaban de iniciar y que acaba de exponer. Estamos totalmente de acuerdo y ese es uno de los puntos clave para ahogar el gran tráfico de drogas.

La conducción bajo los efectos de las drogas nos tiene muy preocupados. Ya llevamos tiempo. Vemos que cada vez llegan más accidentados a los hospitales bajo la influencia de las drogas y, por desgracia, estamos hablando de profesionales, en muchas ocasiones de transportistas profesionales. Esto es lo que nos tiene preocupados, que está afectando a unos grupos que no son habituales; se utiliza la droga para mantenerse en forma, para mantenerse despierto y esto es muy preocupante porque puede provocar grandes problemas.

Ha dicho que en las prisiones a los adictos no se les puede obligar a desintoxicarse. Yo me pregunto cómo en un centro de reclusión se puede mantener a un drogadicto sin tratamiento, sin que le pase nada. Porque realmente, sin tratamiento, el síndrome de abstinencia es monstruoso, es casi insoportable. Esa era mi pregunta, por eso le preguntaba si se les obligaba o qué hacían con ellos porque realmente deben pasarlos muy mal.

Otra pregunta se refería al autoabastecimiento. Continúa siendo un problema, y esto enlaza con lo que decía sobre si el cánnabis era ilegal. Ya sé que es ilegal, pero por eso le hablaba de las cañamerías, de los cultivos pequeños, de la publicidad en revistas para estos cultivos en ferias, etcétera. Esto lo encajaba con el menudeo, no como el último escalafón de los grandes tráficos, sino como pequeños productores que venden su producto normalmente en su entorno.

Por último, creo que la comisión no lo ha hecho demasiado bien porque tuvimos una ponencia en la que se explicaban muchísimas cosas que no hemos podido hacer llegar a la población en general, incluso a veces —y lo digo por las palabras de la señora Leanizbarrutia— ni siquiera a los representantes de los partidos políticos. No podemos confundir en absoluto, y nunca en una comisión como ésta, el tratamiento con un fármaco como el tetrahidrocannabinol —totalmente lógico que se utilice—, con el cánnabis fumado; como no podemos confundir el opio con los opiáceos. Creo que debemos intentar transmitir lo que se consiguió en la última ponencia y hacer llegar todas las intervenciones de los especialistas no sólo a los grupos políticos, sino, como dije en su momento, a las escuelas, a los distintos centros para que lo que se dijo allí no fuera en vano y para que se despejen algunas dudas o algunas manipulaciones que todavía se pueden hacer por partes interesadas sobre este tema.

Muchas gracias, señor Camacho. Le repito que estamos a su disposición para cuanto necesite y que contaremos con ustedes para luchar contra esta lacra que es la droga, muy especialmente entre los jóvenes. Los adultos son responsables y a mí me da igual que se emborrachen, que se caigan al suelo, que se «encoquen» hasta las orejas mientras respondan después de sus acciones; pero de los niños, de estos jóvenes, somos nosotros los responsables.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aleixandre.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionales Vascos, tiene la palabra su portavoz, la señora Leanizbarrutia.

La señora **LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRA-LEGORRA**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias por la contestación que me ha dado, pero quisiera aclarar algunas cosas.

En Euskadi sí se están haciendo campañas de control de alcoholemia, pero realmente las que están generando auténtico pavor entre la juventud después del botellón, son las campañas de detección de estupefacientes. Yo no he seguido este tema, pero parece que había algún problema en la detección, que no era muy exacta. El señor secretario igual sabe algo al respecto. Allí sí están surtiendo efecto y ahora en las fiestas juveniles tienen muy en cuenta si tienen que coger el coche o no. O sea que sí funcionan.

Hay otro aspecto sobre el cual quizá no me he explicado demasiado bien. Ya sabe que hay días en que la dicción acompaña al pensamiento, pero hoy creo que no. En cuanto a la cocaína, señor secretario, me parece que lo que ocurre es que el «señor» está mareado y el «chófer» está borracho. Son círculos que se conocen, que lo hacen sin ningún pudor, pero luego ponen el grito en el cielo porque están circulando las pastillas de éxtasis

entre sus hijos. La cocaína para el «señor» no es droga, es una «cosilla» que ayuda a seguir la vida, sin embargo para el «pringadillo» de la calle es un delito. Ahí sí que se debería incidir más.

Por lo que se refiere a Schengen, creo que no lo he explicado bien. No se entiende bien que en Donostia se empiece a perseguir a un delincuente y en el puente de Santiago de Irún la Ertzaintza tenga que frenar en seco a mitad del puente porque no puede seguir adelante. Sabemos que las relaciones entre el Estado español y Francia no favorecen que la Ertzaintza pueda ser realmente una policía integral. Es decir, que para los que persiguen la droga Euskadi tiene fronteras y para el blanqueo de dinero también. Sabemos, como usted muy bien ha dicho, que se está cooperando, que tenemos relaciones estrechas, pero hay cosas bastante básicas que yo creo que ayudan a la persecución del delito y no tienen por qué interferir ni fastidiar a nadie. Schengen me parece bien si se habla de una policía integral.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la señora Arqué.

La señora **ARQUÉ I FERRER**: Diré sólo unas palabras para reincidir en lo que he manifestado antes.

A mí no me ha parecido larga la comparecencia. Agradezco de verdad que haya habido una predisposición a colaborar que yo también quiero manifestar. Es necesario crear un ámbito de compromiso conjunto. No entiendo que haya temas en donde no seamos capaces de llegar a un buen acuerdo entre los grupos políticos, porque creo que es importante para todos. Cuando se acaba el plan, puede haber dificultades para saber si se ha llegado más o menos bien, pero en las propuestas que se hacen y en cómo se hacen, creo que debe haber acuerdo. Deberíamos intentar hacer poca política partidista, buscando el sujeto como fin, la persona como fin, e intentando no crear roces o malos rollos en según qué situaciones.

A mí me da la sensación, como decía antes, de que puede haberse agravado la situación porque hay poca preocupación en este momento por parte de la sociedad, es decir no se manifiesta, incluso no se hace entre las familias del entorno; hay como una bajada de la barrera que se debe poner por parte de nuestra sociedad, y en campañas, en colaboración con comunidades y ayuntamientos, deberíamos tenerlo presente precisamente para romper esta sensación, que seguramente después no se corresponde con los números, de que se ha bajado la guardia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arqué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para abordar una cuestión que se me ha olvidado en mi primera intervención y es precisamente para hablar de colaboración.

Yo quería resaltar la colaboración que ha habido a lo largo de toda la legislatura en el Plan Nacional sobre Drogas; una colaboración que ha contribuido a desarrollar su plan estratégico así como a desarrollar el plan de acción 2005-2008. Muchas de las medidas de las que hemos estado hablando a lo largo de esta tarde están contenidas en ese plan de acción. Se está preparando un nuevo plan de acción y yo estoy absolutamente segura de que a lo largo de esta legislatura se va a seguir trabajando por esa colaboración en ambos departamentos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cobaleda.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias señor secretario de Estado por su tono.

Yo he dicho a lo largo de mi intervención que, ciertamente, las incautaciones en la legislatura pasada han sido espectaculares y por eso las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen un mérito extraordinario. Pero reconozca que todavía es necesario que esa botella que nos ha presentado se llene, porque no podemos pensar que todo va extraordinariamente bien sin hacer autocrítica. Creo que tenemos que ser autocríticos en un problema tan importante como la droga que tenemos en nuestro país. No podemos olvidar que somos los primeros consumidores de cocaína y de hachís de Europa. Esto no se puede olvidar. Es importante tenerlo en cuenta, porque si solamente hacemos una valoración positiva de lo que se ha hecho durante toda la legislatura, demos la dimensión y el horizonte del problema.

Es cierto que los recursos han aumentado, pero no son suficientes. Lo dicen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los que hemos podido hablar, sobre todo teniendo en cuenta ese panorama global al que ahora se enfrentan. Está aumentando la delincuencia en nuestro país. Tenemos unos niveles de delincuencia de un 12 por ciento. Es normal que necesitemos muchos más recursos y que ciertos lugares estratégicos, como son nuestras fronteras, se vean desprotegidos. El SIVE (Sistema Integral de Vigilancia Exterior), por ejemplo, no se ha desarrollado totalmente en sitios donde debería estar desarrollado para evitar el tráfico ilegal, y no solo de drogas, sino de seres humanos.

Por otra parte, se ha hablado aquí del problema de las drogas en los centros penitenciarios. No se ha hablado de los programas que ustedes han puesto en marcha para evitar esos consumos, esas drogodependencias, y según el último estudio del sindicato Acaip, 4 de cada 10 reclusos son drogodependientes. Creo que esta es una

cifra muy importante —y muy importante en sentido peyorativo—. Esos programas a los que usted ha aludido no habrán solucionado mucho el problema de las drogas en los centros penitenciarios. Nos dice también ese sindicato que esta última legislatura ha aumentado un 25 por ciento el número de reclusos. Es cierto que ustedes se han comprometido a crear nuevos centros penitenciarios, pero esta es la realidad. No creo que debamos ser autocomplacientes porque la falta de autocrítica no nos conduce a nada. Tenemos que ver la realidad y la realidad es esta.

Desde el Grupo Popular apoyaremos todos los planes que vengan seriamente a paliar ese problema de tráfico y de narcotráfico que tenemos en España, porque es realmente un problema. Somos el país por donde pasa toda la droga hacia Europa; somos el puente de la droga hacia Europa. Esto es lo que yo quiero transmitir, que es necesario hacer autocrítica. Siempre encontrará al Partido Popular apoyando todas esas iniciativas, si creemos que lograrán contener ese importante nivel de narcotráfico que tenemos en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Terminado el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Gracias señora presidenta y gracias por las nuevas intervenciones de sus señorías que sin duda nos van a permitir fijar aún mejor el debate.

Siguiendo el orden de antes, quiero decir a la representante de Convergència i Unió que el que se ha equivocado he sido yo en torno a su apreciación sobre el blanqueo de capitales. Me sorprendía que pensara que no es importante. Yo creo que el entuerto ya está deshecho y ambos somos conscientes y ambos vamos a trabajar para que el blanqueo de capitales, en la medida de lo posible, se reduzca.

Por lo que se refiere a la presencia de las drogas en los centros penitenciarios, a lo largo de mi intervención he hecho referencia a los programas de metadona. Evidentemente, muchos de los drogodependientes no quieren someterse a programas de deshabituación, pero sí a la utilización de metadona para evitar los efectos que puede conllevar el no consumo de sustancias estupefacientes.

Creo que es importante el autoabastecimiento, y la Policía y la Guardia Civil trabajan en las plantaciones de hachís, sobre todo la Guardia Civil porque, como bien sabe su señoría, las plantaciones son más propias del ámbito rural y la Guardia Civil dentro de la seguridad ciudadana sobre todo tiene competencia en ese ámbito. Evidentemente hay investigaciones, se llevan a los tribunales y se condena a los culpables, porque una producción de sustancia de una cantidad que no sea mínima

entra dentro del tipo penal y da lugar a la respuesta penal que conlleva la comisión del delito.

Por supuesto que estoy de acuerdo en que debemos trabajar con los jóvenes. He dicho a lo largo de mi comparecencia que eso significa invertir en el futuro y las sociedades que no invierten en el futuro son sociedades que están condenadas al desastre, y creo que ninguno de los que estamos presentes aquí queremos para nuestra sociedad, para nuestro país y para nuestro futuro un desastre.

Por lo que se refiere a la intervención de la portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tengo que decir que es evidente que llevamos muchos años trabajando sobre el control de los conductores bajo la influencia de bebidas alcohólicas; tenemos alcoholímetros y después tuvimos etilómetros, y estos son muy precisos a la hora de determinar la cantidad objetiva de sustancia en el sujeto. Le daría algunos datos de memoria pero prefiero remitírselos por escrito. Estamos trabajando en programas específicos para garantizar ser igual de precisos en el control de la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas que en el control de la conducción bajo la influencia de drogas o sustancias estupefacientes. Evidentemente, nuestro trabajo afecta a todos los sectores de la sociedad. Una policía seria, una policía como la española, como la Ertzaintza, no puede trabajar solo contra determinados sectores de la sociedad, trabajamos para que la sociedad en general esté mejor.

Por lo que se refiere a la policía Schengen, el ministro en su comparecencia ante el Congreso creo que ya lo explicó de la manera más adecuada. En este momento el mejor sistema de funcionamiento es el de la presencia de las policías Schengen que existen en la actualidad. Probablemente introducir más elementos distorsionaría, y no dudo de que la Ertzaintza, sin ser una policía Schengen, es una policía integral en el sentido de que se coordina con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tienen competencia en el territorio y que, a través de esa coordinación, puede llegar a todas partes. No se preocupe señoría que está la Policía, está la Guardia Civil, que trabajan en el País Vasco y que, de común acuerdo con la Ertzaintza, conseguiremos seguir avanzando en el control de las sustancias estupefacientes, aunque ello conlleve el movimiento dentro del territorio Schengen.

Por lo que se refiere a la intervención de la portavoz de la Entesa Catalana de Progrés agradezco nuevamente su discurso, su política de consenso y sobre todo agradezco que le haya parecido corta mi intervención porque yo estoy en eso en desacuerdo con usted; creo que he hecho una intervención excesivamente larga y, probablemente, la próxima vez intentaré concentrar mucho más los datos.

Por lo que se refiere al Grupo Socialista, agradezco nuevamente su colaboración.

Alguien, a lo largo de la comparecencia planteaba la lucha contra las pastillas, y tenemos buenos resultados

tanto en MDMA —lo he citado a lo largo de la comparecencia— como en el sulfato de anfetamina, denominado «Speed», como en el LSD; no se trata de un sector del tráfico de sustancias estupefacientes que no controlemos.

Finalmente, y en lo que se refiere a la portavoz del Grupo Popular, le agradezco, y esta vez sí en serio, el tono de su discurso. Creo que ha vuelto a poner la botella encima de la mesa. En este momento ya trabajamos con una botella; probablemente unos la veamos más llena y otros más vacía, pero la presencia de la botella en la mesa va a permitir a este Gobierno llenarla, de tal forma que cuando lleguen en algún momento al Gobierno puedan tener de dónde beber en la medida en que haya habido una política seria y rigurosa en materia de control del tráfico de sustancias estupefacientes.

Agradezco esa dimensión positiva que ha dado a la segunda parte de su intervención. Y estoy de acuerdo; no hace falta que se lo pregunte a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estoy de acuerdo en que todo lo que se ha hecho a lo largo de esta última legislatura no es suficiente, que hay que seguir trabajando y hay que seguir incrementando el personal, e incrementando el presupuesto; hay que poner nuevas ideas sobre la mesa, nuevos elementos de coordinación, y dedicar 28 horas al día a seguir trabajando en esta materia. No es necesario que acuda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; en eso vamos a estar de acuerdo.

No me caracterizo por mi autocomplacencia; reitero, somos humanos, cometemos errores y, evidentemente, también de vez en cuando tenemos aciertos. Este secretario de Estado comete errores todos los días pero, de vez en cuando, tiene algún acierto. Le agradezco que me lo reconozca. Yo le reconozco que todos los días cometo errores e intento que estos no afecten a la seguridad de nuestros ciudadanos.

No le acepto que diga que ha aumentado la delincuencia, como no se lo acepto a ningún representante del Grupo Popular. Entre los años 2002-2007 ha aumentado la población en 4 millones de habitantes; se han reducido en 200.000 las infracciones. Si la tasa de criminalidad en el año 2002 era de un 40,5, en este momento en el año 2007, y con datos provisionales, estamos en un 35,8, lo cual quiere decir que se comenten menos infracciones penales teniendo en cuenta el número de nuestros habitantes. Pero si vamos a delitos específicos, le voy a poner algún ejemplo para que no se utilicen esas cifras. Hemos crecido un 12 por ciento, hemos disminuido la criminalidad. Este año vamos incluso mejor. Hemos aumentado la eficacia, hay más detenidos, más delitos resueltos. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado son cada vez más eficaces. Por ejemplo, en materia de homicidios, en el año 2003 se cometieron en este país 1.272 y en el año 2007 han sido 985; por lo tanto, hay al menos 300 personas que no han muerto por la buena labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El Gobierno también ha hecho algo, no hace falta que me lo reconozca. Pero por la buena labor de las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha disminuido la tasa de homicidios, también la de robos; todos los delitos.

Probablemente cuando usted hace referencia a que se ha incrementado la delincuencia quiere decir que mientras que en el año 2000 solamente se investigaron 45 delitos de pornografía infantil, en el año 2007 han sido investigados 677. Eso supone que hay más delitos, pero, evidentemente, porque hay más actividad policial. Si la policía se quedara cruzada de brazos, no aparecerían delitos de pornografía infantil. Si los gobiernos no ponen medios para garantizar que la policía pueda trabajar, no aparecerán los delitos de pornografía infantil. En este ámbito sí han crecido, porque los estamos investigando y estamos haciendo frente a un problema esencial para garantizar nuestro futuro.

Cuando ustedes hablan de que se ha incrementado la delincuencia, no hacen referencia a los homicidios —que no se han incrementado—, ni a los asesinatos, ni a los robos —que no se han incrementado; han disminuido—, probablemente también hagan referencia a la corrupción de menores. En el año 2001 se investigaron 59 casos, en el año 2007, 255. Probablemente en esa línea podamos llegar a un acuerdo. En corrupción de menores y en

pornografía infantil sí hemos aumentado, porque hemos investigado, hemos puesto gente a trabajar, y en este momento estamos haciendo frente a un problema esencial para el futuro de nuestros jóvenes. Y como no dudo de que su señoría está tan preocupada como yo por el futuro de nuestros jóvenes, creo que terminará felicitando a este Gobierno por su buen trabajo en ese ámbito.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

¿Algún miembro de la comisión que no haya intervenido con anterioridad quiere hacer alguna pregunta, siempre relacionada con el tema que se ha tratado? **(Denegaciones.)**

Muchas gracias a todas sus señorías por sus intervenciones y muy especialmente al señor secretario de Estado por su presencia y por su valiosa y amplia información.

Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**